

## SESIÓN ORDINARIA

10 DE MARZO DEL 2016

PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

LIC. ADM. PEDRO CARLOS RAMOS LOAYZA

Siendo las ocho y cuarenta y cinco minutos de la mañana del Jueves 10 de Marzo del 2016, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria del Concejo Provincial de Ica. Presidida por el Señor Alcalde Lic. Adm. Pedro Carlos Ramos Loayza y con la Asistencia de los siguientes Regidores: *Javier Hermógenes Cornejo Ventura, María Edita Bordón Vásquez de Loyola, Carlos Enrique Aquino Oré, Carmen Rosa Bendezú Dávila, María Laura Yllescas Wong, Julio Ernesto Campos Bernaola, Víctor Osmar Loayza Abregu, Enrique Lidonil Muñante Ipanaque, César Martín Magallanes Dagnino, Yasmin Isabel Cairo Lujan, Arnaldo Hugo Espino Altamirano y Juan Clímaco Vargas Valle*; e Inasistencia del Regidor *César Piscoya Romero*. Con la presencia de Doce (12) regidores se tiene el Quórum Reglamentario para la presente Sesión Ordinaria.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Existiendo el Quórum Reglamentario, se da por aperturada la presente Sesión Ordinaria, convocada para el día de hoy Jueves 10 de Marzo del 2016, siendo las ocho y cuarenta y cinco minutos de la mañana; el día 12 de Marzo son los cumpleaños de nuestros amigos regidores Víctor Osmar Loayza Abregu y César Martín Magallanes Dagnino por lo cual a nombre propio, a nombre de los señores regidores, funcionarios y de todos los señores trabajadores tanto Obreros como Empleados de la Municipalidad Provincial de Ica le deseamos un feliz día al lado de toda su familia, que continúen los éxitos, progreso, bienestar y que Dios lo bendiga, felicitaciones señores regidores. Solicito al señor Secretario General que de lectura referente al despacho del día de hoy.

**EL SECRETARIO GENERAL.-** Señor Alcalde, señores regidores para dar cuenta al pleno que obran en la Secretaría General, los siguientes documentos para dar cuenta al pleno:

1. Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, la Carta N° 0144-2016-CMI/GM (Reg. N° 001858-2016) del 02 de Marzo del 2016, de la Gerencia Mancomunada de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica, que comunica la nominación del Director de la Cámara de Comercio e Industria de Ica.
2. Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, el Oficio N° 10-2016-R-YICL-CPSPC-MPI (Reg. N° 001823-2016) del 29 de Febrero del 2016, de la regidora Yasmin Isabel Cairo Lujan sobre fundamento por escrito de la abstención del voto en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del viernes 26.Feb.16.
3. Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, el Oficio N° 13-2016-R-YICL-CPSPC-MPI (Reg. N° 001905-2016) del 02 de Marzo del 2016, de la regidora Yasmin Isabel Cairo Lujan quien solicita la inclusión como punto de agenda la identificación de riesgos de ocurrencia de irregularidades detectadas y el resultado de la ejecución del servicio de control simultaneo.
4. Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, el Oficio N° 014-2016-YICL-CPSPC-MPI (Reg. N° 001983-2015) del 04 de Marzo del 2016, de la regidora Yasmin Isabel Cairo Lujan sobre fundamento por escrito abstención del voto en sesión extraordinaria del martes 01 de Marzo del 2016.
5. Proyecto de Ordenanza Municipal, que exonera el 50% del pago de la Tasa de Arbitrios Municipales (Limpieza Pública, Mantenimiento de Áreas Verdes y Dominio Público, y Seguridad Ciudadana) del año fiscal 2016, a los pensionistas que reúnan los requisitos establecidos en el Artículo 19° de la Ley de Tributación Municipal.

Asimismo, señor Alcalde, señores regidores para dar cuenta que de la Secretaría General se ha hecho entrega a cada uno de los señores regidores una carpeta en físico que contiene la transcripción de las sesiones de concejo: Sesión Extraordinaria 11.Feb.16, Sesión Extraordinaria 23.Feb.16, Sesión Ordinaria 26.Feb.16 y Sesión Extraordinaria 01.Mar.16. con lo que se ha cumplido con hacer entrega en físico a cada uno de los señores regidores señor Alcalde; asimismo, para dar cuenta que existe para informar ante el Pleno del Concejo Municipal, un proyecto sobre el sistema de alarmas vecinales que es un sistema de protección que permite al usuario alertar a los habitantes de un área sobre evento de mucha relevancia como robos o cualquier otro incidente, es todo lo que se da cuenta al pleno en la estación despachos señor Alcalde.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Continuando con la sesión pasamos a sección **INFORMES**, si algún señor regidor desea hacer algún informe, el señor regidor Carlos Aquino tiene el uso de la palabra.

**EL REGIDOR AQUINO.-** Buenos días señor Alcalde, señores regidores, funcionarios y público en general, quisiera informar que el día 01 de marzo del 2016 por encargo del señor Alcalde, en su representación participé en la apertura del año escolar 2016 en el Colegio San Vicente; asimismo, también quisiera informar que el día de ayer 09 de marzo del presente año, por encargo del señor Alcalde también participé en la inauguración del ambiente de exposición del Área de Turismo.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Lo que se pone de conocimiento al pleno del concejo; si algún regidor quisiera hacer otro informe, la señora regidora Carmen Bendezú tiene el uso de la palabra.

**LA REGIDORA BENDEZÚ.-** Buenos días señor Alcalde, señores regidores y público en general, informo que el día 26 de febrero asistí en representación de su persona a la Corte Superior de Justicia, al Convenio del Plan Nacional de Prevención y Tratamiento del Adolescente, conflictos con la Ley Penal del convenio que hizo el Ministerio de Justicia con el Concejo de Parcona.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Lo que se pone de conocimiento al pleno del concejo; algún otro informe, el regidor Javier Cornejo tiene el uso de la palabra.

**EL REGIDOR CORNEJO.-** Gracias señor Alcalde, señores regidores, funcionarios y público en general muy buenos días para informar que de acuerdo a la delegación efectuada se asistió a la inauguración de la Sede en la Calle Libertad de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Lo que se pone de conocimiento al pleno del concejo; si no hay más informes pasamos a la sección **PEDIDOS**, los señores regidores que desean efectuar pedidos pueden solicitarlo, la señora regidora Yasmin Cairo tiene el uso de la palabra.

**LA REGIDORA CAIRO.-** Señor Alcalde, señores regidores y público en general, yo tengo cuatro pedidos, el primero es que se nos explique al pleno del concejo cuándo se va concretar el tema de los semáforos, el segundo la situación de los ambulantes, el tercero la situación en que están quedando las pistas por las obras realizadas por la Empresa Aguas para Ica y el cuarto sobre la venta de cerveza en el Festival Internacional de la Vendimia.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Pasa a la orden del día, algún otro pedido, la señora regidora Edita Bordón tiene el uso de la palabra.

**LA REGIDORA BORDÓN.-** Muy buenos días señor Alcalde, señores regidores, funcionarios y público en general, mi pedido señor Alcalde radica en que los señores funcionarios encargados nos informen sobre el avance de los aportes que se habían que realizar la Municipalidad Provincial de Ica a el Plan de Trabajo relacionado a lo del Señor de Luren y asimismo se fije fecha para una reunión posterior sobre la Mesa de Trabajo relacionado también a lo del Señor de Luren.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Pasa a la orden del día, algún otro pedido, el señor regidor Víctor Loayza tiene el uso de la palabra.

**EL REGIDOR LOAYZA.-** Señor Alcalde, señores regidores, funcionarios y público en general muy buenos días; señor Alcalde al despacho de la Comisión de Asuntos Legales llegó la remisión del Proyecto de Convenio Marco entre la Empresa Network & Success S.L. y la MPI, por lo que solicito la exposición del Dictamen de Comisión en esta parte de la sesión.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Pasa la orden del día, algún otro pedido, el señor Enrique Muñante tiene el uso de la palabra.

**EL REGIDOR MUÑANTE.-** Señor Alcalde, señores regidores muy buenos días tengo dos pedidos, una de la cual es informar sobre que se va trabajando sobre el Área de Turismo, el otro sobre un informe de Huacachina porque hace dos días he visto que han puesto paneles publicitarios y quiero un informe de la Gerencia de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** El señor regidor Carlos Aquino tiene el uso de la palabra.

**EL REGIDOR AQUINO.-** Gracias señor Alcalde, solicito se informe el avance que se tiene a la actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** El señor regidor Javier Cornejo tiene el uso de la palabra.

**EL REGIDOR CORNEJO.-** Gracias señor Alcalde, quiero hacer el siguiente pedido en relación a que ya se tiene conformado la creación de la Sub Gerencia de Asentamientos Humanos, necesitamos actualizar inmediatamente el Plan de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano, bueno lo sustentaré en la orden del día.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** También quiero solicitar la participación de una empresa que viene hacer la exposición sobre la recolección y tratamiento de los residuos sólidos, eso se va ver en su debida oportunidad, si algún señor regidor desea hacer uso de la palabra, señor César Magallanes tiene el uso de la palabra.

**EL REGIDOR MAGALLANES.-** Señor Alcalde, señores regidores y público en general, si Alcalde un pedido sobre el tema de la Ordenanza Municipal de la Vendimia.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Pasa a la orden del día, la señora regidora María Laura Yllescas tiene el uso de la palabra.

**LA REGIDORA YLLESCAS.-** Señor Alcalde, señores regidores mi pedido consta en que nos informen con respecto al mejoramiento y ampliación del Servicio de Agua Potable en Ica, que se está ejecutando en la Ciudad.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Pasa a la orden del día, el señor regidor Juan Vargas tiene el uso de la palabra.

**EL REGIDOR VARGAS.-** Señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios es sobre el problema con la Declaración Jurada ante la Contraloría General de la República.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Pasa a la orden del día, la señora regidora Carmen Rosa Bendezú tiene el uso de la palabra.

**LA REGIDORA BENDEZÚ.-** Señor Alcalde, señores regidores y señores funcionarios solicito que nos informe el Procurador Público de la Municipalidad sobre el estado situacional de los procesos judiciales pendientes.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Si algún regidor desea hacer uso de la palabra, no habiendo más pedidos pasamos a la orden del día, señor Secretario General.

**EL SECRETARIO GENERAL.-** Señor Alcalde, señores regidores para dar cuenta al pleno del concejo sobre los documentos que pasaron a la orden del día, en la estación despachos, el primero de ellos es la Carta N° 0144-2016-CMI/GM (Reg. N° 001858-2016) del 02 de Marzo del 2016, dirigido al Señor: Pedro Carlos Ramos Loayza, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica, Ica.- Asunto: Nominación de Director de la Cámara de Comercio e Industria de Ica. La presente tiene la finalidad de saludarlo y a la vez informar que hemos recibido por parte de vuestra representada el Oficio N° 0114-2016-SG-MPI mediante el cual se nos ha notificado con la copia certificada del Acta de Sesión de Concejo y de Acuerdo de Concejo N° 016-2016-MPI, por el cual el señor Rafael Yamashiro Oré ha sido nominado como Director de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica S.A. en representación de la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Ica conforme a la designación otorgada. Siendo que nuestra institución se encuentra legalmente constituida como Sociedad Anónima, le alcanza todas las disposiciones establecidas en la Ley General de Sociedades en lo que corresponda; por lo que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 152°-A de la norma antes mencionada (Artículo que fue incluido en la última modificación a la Ley General de Sociedades aprobada por la Ley 30354 publicada el 04/11/2015), la persona elegida como Director de una Sociedad debe aceptar el cargo de manera expresa por escrito, debiendo legalizar su firma ante notario público. En ese sentido, para poder cumplir con la formalidad correspondiente a efectos de la inscripción registral de la nominación del señor Yamashiro como director de nuestra representada en la Oficina Registral de Ica, es requisito ineludible la presentación de la comunicación con la aceptación del cargo por parte del Director designado, por lo que hacemos de su conocimiento que se ha remitido comunicación al señor Yamashiro a fin que cumpla con presentar el documento que contenga su aceptación expresa para ocupar el cargo de director de nuestra entidad, y pueda formalmente aceptarse su incorporación como miembro del Directorio de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica S.A., por lo que comunicamos que estamos a la espera de la comunicación del señor Yamashiro para poder formalizar su inscripción como Director. Sin otro particular, nos despedimos. Atentamente, Rosa María Higa de Pecho – Gerente de Administración, Francisco Hilario Soto – Gerente de Operaciones y Finanzas y Guillermo Portugal Rejas – Gerente de Créditos.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Lo que se pone de conocimiento del pleno del concejo; también indicando que desde la fecha que hemos recepcionado la Carta N° 0144-2016-CMI/GM (Reg. N° 001858-2016) no habido otra comunicación de parte de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica; con el siguiente punto señor Secretario General.

**EL SECRETARIO GENERAL.-** Como siguiente punto señor Alcalde, señores regidores del despacho es el Oficio N° 10-2016-R-YICL-CPSPC-MPI (Reg. N° 001823-2016) del 29 de Febrero del 2016, Señor: Lic. Adm. Pedro Carlos Ramos Loayza, Alcalde Provincial de Ica, Asunto: Fundamento por escrito abstención del voto en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del viernes 26.Feb.16, Referencia: 1.- Tercer párrafo del Artículo 60° del Reglamento Interno de Concejo de la Municipalidad Provincial de Ica y 2.- Artículo 101° de la Ley N° 27444. Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de hacer de su conocimiento que mediante Oficio Circular N° 006-2016-SG-MPI del 16 de febrero del 2016, se convocó para el día viernes 26 de febrero del 2016, a Sesión Extraordinaria de Concejo, en donde se trató, entre otros temas, la creación de la Sub Gerencia de Asentamientos Humanos de la Municipalidad Provincial de Ica, promovida por el regidor Ingeniero Javier Hermógenes Comejo Ventura, para cuyo efecto se puso a votación para trasladar su deliberación para una Sesión Extraordinaria de Concejo, para las 08:00 horas del día martes 01 de marzo del 2016, siendo mi posición, su traslado para el viernes 05 de marzo del 2016. Al respecto, me abstuve de emitir mi voto, en razón de los siguientes fundamentos que paso a exponer: 1.- Por no tenerse firmado el Dictamen de Comisión correspondiente, 2.- Por no estar al alcance físicamente de los regidores, el acervo documentario completo respecto a esta pretendida aprobación, 3.- Por ser insuficiente el tiempo para el examen y estudio del contenido y alcances de la creación de su Sub Gerencia de Asentamientos Humanos de la Municipalidad Provincial

de Ica, que permita emitir un voto informado y con arreglo a Ley, 4.- Al no haberse firmado el respectivo Dictamen de Comisión y no tenerse al alcance la totalidad de los actuados, resultaría irregular emitir pronunciamiento y/o aprobación, sobre la creación de la Sub Gerencia de Asentamientos Humanos, teniéndose en cuenta las disposiciones y medidas gubernamentales de austeridad, disciplina y calidad del gasto público. Es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración. Atentamente, Médico Yasmin Isabel Cairo Lujan, regidora de la Municipalidad Provincial de Ica.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Lo que se pone de conocimiento del pleno del concejo; con el siguiente punto de agenda señor Secretario General.

**EL SECRETARIO GENERAL.-** Siguiendo despacho señor Alcalde, es el Oficio N° 13-2016-R-YICL-CPSPC-MPI (Reg. N° 001905-2016) del 02 de Marzo del 2016, dirigido al Señor: Lic. Adm. Pedro Carlos Ramos Loayza, Alcalde Provincial de Ica, Asunto: Solicito poner en agenda para próxima Sesión de Concejo Municipal, la identificación de riesgos de ocurrencia de irregularidades detectadas y el resultado de la ejecución del servicio de control simultaneo, que se indica, Referencia: Oficio N° 148-2016-OCI-MPI del 23 de Febrero del 2016. Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de hacer de su conocimiento que mediante el documento de la referencia, la C.P.C. Ela Josefina Pow Sang Kuoc, Jefa del Órgano de Control Institucional – CGR de la Municipalidad Provincial de Ica, me hizo conocer haber identificado riesgos de ocurrencia de irregularidades detectadas, por lo cual dispuso la ejecución de un servicio de control simultaneo, cuyo resultado fue comunicado a su Despacho, con Oficio N° 147-2016-OCI-MPI del 23 de Febrero del 2016. Esta acción de control, se llevó a cabo como consecuencia de la evaluación efectuada con relación a los servicios prestados del señor Gerardo Arévalo Arévalo, en el mes de Marzo 2015, en labores de sensibilización y comunicación del Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Domiciliarios, por el cual la Municipalidad Provincial de Ica, le retribuyera S/. 750.00 Nuevos Soles, donde la Ing. Ana María Suarez Urbano Sub Gerente de Salud y Medio Ambiente MPI, fuera confusa en definir su parentesco con dicha persona. En tal sentido, le solicito poner en conocimiento del pleno de regidores e incluir en agenda para la próxima sesión de concejo municipal, la identificación de riesgos de ocurrencia de irregularidades detectadas y el resultado de la ejecución del servicio de control simultaneo, precedentemente descrito. Es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración. Atentamente, Médico Yasmin Isabel Cairo Lujan, regidora de la Municipalidad Provincial de Ica.

Al respecto señor Alcalde, se tiene en esta estación el Informe N° 0078-2016-GPPR-MPI del 10 de Marzo del 2016, dirigido al Señor: Máximo Eduardo Mosayhuate Aguirre, Gerente Municipal, Asunto: Se comunica que el señor Gerardo Arévalo Arévalo no se encuentra registrado en el SIAF de la Municipalidad Provincial de Ica, como proveedor de servicios en el año fiscal 2015, Referencia: Oficio N° 13-2016-R-YICL-CPSPC-MPI (Reg. N° 001905-2016), Fecha: Ica, 10 de marzo del 2016. Tengo el agrado de dirigirme a Usted en atención al documento de la referencia mediante el cual la regidora Yasmin Isabel Cairo Lujan, solicita incluir en agenda de sesión de concejo municipal, la identificación de riesgos de ocurrencia de irregularidades detectadas y el resultado de la ejecución del servicio de control simultáneo con relación a los servicios prestados por el señor Gerardo Arévalo Arévalo en el mes de Marzo del 2015, en labores de sensibilización y comunicación del Programa de Segregación de la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Domiciliarios, por el cual la Municipalidad Provincial de Ica, le retribuyera S/. 750.00 nuevos soles. Sobre lo solicitado informo que revisado el SIAF Programa Melissa V 2.0 Marco y Ejecución Presupuestal de gastos y ingresos, en la opción filtros, periodo de ejecución: año 2015, Estructura Funcional Programática, Meta "Segregación de la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Municipales" en la información SIAF Proveedor Arévalo Arévalo Gerardo, no se ha encontrado ningún registro en las diferentes etapas de comprometido, devengado y girado. Se adjunta Informe N° 0156-2016-SGP-GPPR-MPI de la Sub Gerencia de Presupuesto. Es todo cuanto se informa. Atentamente, Econ. Doris Ángela Castillo de Uribe, Gerente de Presupuesto, Planificación y Racionalización.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Sobre el punto, cuestión de orden del regidor Javier Cornejo.

**EL REGIDOR CORNEJO.-** Gracias señor Alcalde, he escuchado uno de los despachos en cuanto al sustento referente a la creación de la Sub Gerencia de Asentamientos Humanos, no lo he podido escuchar muy bien, pero creo que se está culpando de alguna manera a mi persona de tener un Dictamen favorable para la creación de esta Sub Gerencia de Asentamientos Humanos, cuando los dictámenes se hacen a nivel de la Comisión de Obras Públicas y Privadas que lo ha firmado el Presidente Carlos Enrique Aquino Oré, el Vicepresidente Hugo Espino Altamirano y quien le habla en su condición de Secretario de la Comisión; lo que si hice en su debido momento fue un pedido para la creación de la Sub Gerencia de Asentamientos Humanos, por lo tanto señor Alcalde yo solicitaría que la regidora Yasmin Cairo por escrito nos haga llegar a la Comisión de Obras Públicas y Privadas en cuanto sustente prácticamente lo que está indicándose en el documento.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Bueno ha hecho el pedido el señor regidor, traslado la inquietud a la señora regidora Yasmin Cairo.

**LA REGIDORA CAIRO.-** Señor Alcalde y señores regidores, señor Secretario me permite el documento de abstención por favor, sugiero un poquito más de atención, porque si tenemos un poquito más de atención no estaríamos volviendo a repetir el documento, es que aquí hay una interpretación, este no es señor Secretario es el tema de mi abstención, a través de usted señor Alcalde el otro documento, me está dando usted el de irregularidades detectadas en la Segregación de la Fuente, es el otro por favor, el documento ha sido emitido con fecha 29 de febrero del 2016, dirigido al señor Alcalde, es el Oficio N° 10-2016-R-YICL-CPSPC-MPI (Reg. N° 001823-2016) del 29 de Febrero del 2016, Señor: Lic. Adm. Pedro Carlos Ramos Loayza, Alcalde Provincial de Ica, Asunto: Fundamento por escrito abstención del voto en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del viernes 26.Feb.16, Referencia: 1.- Tercer párrafo del Artículo 60° del Reglamento Interno de Concejo de la Municipalidad Provincial de Ica y 2.- Artículo 101° de la Ley N° 27444. Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de hacer de su conocimiento que mediante Oficio Circular N° 006-2016-SG-MPI del 16 de febrero del 2016, se convocó para el día viernes 26 de febrero del 2016, a Sesión Extraordinaria de Concejo, en donde se trató, entre otros temas, la creación de la Sub Gerencia de Asentamientos Humanos de la Municipalidad Provincial de Ica, promovida por el regidor Ingeniero Javier Hermógenes Cornejo Ventura, porque fue un pedido hecho por usted señor regidor, para cuyo efecto se puso a votación para trasladar su deliberación para una Sesión Extraordinaria de Concejo, para las 08:00 horas del día martes 01 de marzo del 2016, siendo mi posición, su traslado para el viernes 05 de marzo del 2016. Y lo que digo me abstuve de emitir mi voto, en razón de los siguientes fundamentos que paso a exponer: 1.- Por no tenerse firmado el Dictamen de Comisión correspondiente, porque eso fue lo que se dijo el viernes que estaba para la firma del Dictamen de la Comisión, aquí se expresó eso, 2.- Por no estar al alcance físicamente de los regidores, el acervo documentario completo respecto a esta pretendida aprobación; es más el día lunes yo me hice presente a la Secretaría General con la intención de poder leer el Dictamen con toda la documentación, el señor Secretario me dijo de que se lo había llevado el regidor Aquino, el regidor Aquino se comunica y dice que lo había dejado a la Secretaría, posteriormente el señor Secretario me dice que lo tiene la Secretaria, le pido que me de todo lo actuado para poder leer, y luego me dice que la Secretaria tiene un hora de lactancia y que lo tiene con llave y que no me lo puede permitir porque está con llave, entonces en qué momento yo puedo leer el contenido del Dictamen de todo lo que se ha actuado allí, si en la Secretaría además hay un impedimento terrible tener al alcance el Dictamen porque se encuentra con llave y la Secretaria no está, es decir si la Secretaria no está y la documentación con llave nadie puede leer nada; al día siguiente venimos al pleno y se voto por el hecho; 3.- Por ser insuficiente el tiempo para el examen y estudio del contenido y alcances de la creación de su Sub Gerencia de Asentamientos Humanos de la Municipalidad Provincial de Ica, que permita emitir un voto informado y con arreglo a Ley, 4.- Al no haberse firmado el respectivo Dictamen de Comisión porque fue lo que dijeron el día viernes anterior, estamos hablando viernes, sábado y domingo no se cuenta, lunes no puede leerlo y no tenerse al alcance la totalidad de los actuados, resultaría irregular a mi manera de ver las cosas emitir pronunciamiento y/o aprobación,

sobre la creación de la Sub Gerencia de Asentamientos Humanos, teniéndose en cuenta las disposiciones y medidas gubernamentales de austeridad, disciplina y calidad del gasto público. Yo no entiendo, en este documento de qué forma lo perjudico a usted y a los miembros de su comisión, de ninguna; simplemente digo lo que aquí en este documento, es más en los otros documentos en el que figura el Dictamen de Comisión dice la propuesta del señor regidor, de qué forma lo estoy perjudicando, absolutamente de ninguna forma, es más el mismo regidor Aquino al comunicarnos ese día dice que la documentación lo había dejado a las ocho de la mañana del día lunes, porque todo el expediente no estaba en la Municipalidad.

**EL SEÑOR ALCALDE.**- El ingeniero Hugo Espino tiene el uso de la palabra.

**EL REGIDOR ESPINO.**- Señor Alcalde, señores regidores, funcionarios y público en general muy buenos días en cuanto a esta creación de esta Sub Gerencia, el quien le habla es regidor de la minoría y hemos tenido democráticamente evaluado tanto el aspecto técnico y legal, ese Dictamen de Comisión estuvo firmado por mi persona, veo que por ese lado no hay ningún inconveniente, creo que ésta Sub Gerencia y la Municipalidad ha dado un gran paso importante para justamente atender a las grandes mayorías obviadas por anteriores gestiones; desde mi punto de vista yo respeto su posición a la regidora Yasmin Cairo, pero no comparto su posición, democráticamente lo respeto, pero creo que la Comisión de Obras Públicas ha actuado correctamente en el aspecto técnico y en el aspecto legal, gracias señor Alcalde.

**EL SEÑOR ALCALDE.**- Tiene el uso de la palabra el regidor Javier Cornejo.

**EL REGIDOR CORNEJO.**- Gracias señor Alcalde, se demuestra que en realidad hay falsedad en el primer punto, no lo sé el resto de puntos que determina en el documento, donde tendenciosamente indica de que la Comisión de Obras Públicas y privadas no firmó el Dictamen, hasta ahora se sigue en contra de la población de Ica que necesita y que se ha aprobado la creación de la Sub Gerencia de Asentamientos Humanos, yo no sé que se pretende a través de la regidora Yasmin Cairo, si ella creo lo contrario que esa Sub Gerencia no debería existir debería de haber presentado un Recurso de Reconsideración que estipula la Ley Orgánica de Municipalidades, no simplemente con un documento entregar y sustentar en forma tendenciosa nuevamente lo digo, porque ese documento yo se que va salir justamente a la población y se va escudar en ese sentido, por lo tanto yo lo que he hecho, he hecho una propuesta, hecho un pedido que me establece la Ley Orgánica de Municipalidades para la creación de esta Sub Gerencia de Asentamientos Humanos relacionado con el Programa Municipal de Vivienda Social en la Provincia de Ica, yo no sé a que tanto le llevamos esto, por lo tanto yo creo que debe sustentar la regidora Yasmin a la Comisión de Obras Públicas y Privadas referente al primer punto, donde indica que no firmamos, lo está diciendo ya el regidor Hugo Espino, el regidor Aquino, nos hemos reunido con las áreas legales, administrativas, técnicas para determinar esto, creo que debemos terminar este punto, solamente solicitar por escrito a la Comisión de Obras Públicas y Privadas referente a la sustentación del primer punto señor Alcalde.

**EL SEÑOR ALCALDE.**- Por alusión la señora regidora Yasmin Cairo.

**LA REGIDORA CAIRO.**- Haber vamos, señor Alcalde a través suyo, parece no entender, en el pleno del concejo se dijo que estaba para el Dictamen y si todo estaba tan saneado, yo pregunto el regidor Aquino es parte de la Comisión, y porque se llevó entonces toda la documentación y el acervo documentario a su casa, y la trae el día lunes y estaba firmado, si todo estaba correcto, todo estaba conforme, si todos se han reunido, todos se han deliberado, todos han firmado, si él se lleva la documentación a mi no me va dejar mentir porque la llamada se la hice yo personalmente y me dice que ese, todo el expediente se lo había llevado el día lunes y las sesión es el día siguiente, más desparpajo aun que el señor Secretario diga que la documentación estaba en un escritorio bajo llave y nadie la puede leer, así es; entonces a mí que me pide explicaciones, yo estoy absteniéndome dando las razones por las que yo como regidora me he abstenido de votar a favor de la creación de la Sub Gerencia de Asentamientos Humanos, sino tengo la oportunidad de leer lo que allí dice, cómo voy a votar, si se me ha impedido hacer la lectura

de la documentación correspondiente, que yo no soy el responsable, para uno emitir un voto tiene que saber el contenido íntegro de lo que allí se dice, opción que yo no he tenido, yo no sé si el resto de los regidores, la comisión supongo que ha tenido que haberla leído antes de firmar, la comisión, yo no soy parte de su comisión, yo soy parte del pleno, entonces yo no sé que me pide usted, yo me he abstenido de votar a favor de la creación, porque no conozco el contenido de la documentación, yo no estoy votando a favor o en contra, no sé lo que dice y si no sé lo que dice cómo puedo dar un voto a favor o en contra, simplemente hago mi abstención y digo las razones por las cuales yo me abstengo de votar, la reconsideración es cuando usted tiene pleno conocimiento o como en el caso de ustedes que para el Festival Internacional de la Vendimia votaron a favor de que se haga este contrato directo y supuestamente se sabía lo que iban a votar y al día siguiente dijeron ¡oh! recién leo minuciosamente lo que he votado, me equivocado y quiero reconsiderar y piden una sesión extraordinaria para reconsiderar, entonces eso no es el caso, porque yo no he tenido la documentación a la mano para poder informarme de lo que allí se está proponiendo, de los sustentos legales, técnicos, si están arreglados o no a Ley, yo no estoy discutiendo eso en ningún momento, estoy diciendo que yo no he podido emitir mi voto a favor porque no se el contenido de lo que allí dice, y en ese momento yo no estoy implicando a nadie, ni tampoco responsabilizando a alguien, yo no entiendo porque tanto alboroto se está haciendo acá, si lo único que estoy haciendo es abstenerme mi voto en función de no tener la documentación y lo contempla la Ley Orgánica de Municipalidades y lo contempla el Reglamento Interno de Concejo Municipal, que dice que la documentación tiene que estar al alcance de los señores regidores con cinco días de anticipación para poder tener un voto informado, en este caso no se pudo, porque tuvimos una sesión de concejo el día viernes y yo pedí que la siguiente fuera el siguiente viernes justamente para poder leer y como aquí hay mayoría y hay democracia se levantaron las manos y se ganó para que fuera el martes, entonces ha sido un martes, en que el lunes por lo menos yo no he podido leer el contenido de lo que allí decía, de qué manera estoy implicándolo, o de qué manera lo estoy perjudicando, si yo estoy dando las razones por las cuales me estoy absteniéndome de votar.

**EL SEÑOR ALCALDE.**- El ingeniero Carlos Aquino tiene el uso de la palabra.

**EL REGIDOR AQUINO.**- Gracias señor Alcalde, yo lo que quisiera dejar en claro por intermedio de usted señor Alcalde a la regidora respecto al tema, como presidente de la Comisión de Obras Públicas y Privadas inmediatamente después de la sesión que hubo en la que se acordó de que el día martes iba a ver la sesión extraordinaria para ver el tema de la creación de la Sub Gerencia de Asentamientos Humanos, nos reunimos los tres miembros de la comisión, en este caso el Ingeniero Hugo Espino, el Ingeniero Javier Cornejo integrantes de esta Comisión conjuntamente con quien le habla, y tuvimos reunión el día viernes hasta altas horas de la noche tratando de terminar para dictaminar, es así que recién el día lunes a las 08:00 a.m. nos entregan ya la documentación final respecto más que todo el problema de la denominación de la Sub Gerencia que estaba pendiente, a las ocho de la mañana me entregan por medio de la Secretaría todo el expediente nuevamente procedimos a analizar ese informe legal y procedimos a dictaminar, el Dictamen ya lo conocen todos ustedes respecto a que era posible la creación de la Sub Gerencia de Asentamientos Humanos; luego usted no fue a las ocho de la mañana, me llama cerca de la una de la tarde señora regidora, a la una de la tarde me llama y yo le hago presente de que había dejado en Secretaría General había dejado la documentación para que cualquier regidor que quiera información completa puede hacerlo, pero ya la documentación se encontraba días anteriores en la Secretaría General.

**EL SEÑOR ALCALDE.**- Yo creo que aquí hay algo importante, la Ley Orgánica de Municipalidades lo permite y si cada uno de los señores regidores que integran una comisión permanente, una comisión especial ellos pueden llevar la documentación para hacer la consulta con el asesor legal, con el asesor económico o un asesor de presupuesto, eso no significa que ha faltado o se ha sustraído prácticamente saliendo un documento fuera de la Municipalidad, yo lo único que les pido es que todo documento que sale firmado por la Comisión yo creo que es evaluado, es consensuado y luego firmado, solo del periodo que tenemos de Enero del 2015 a la fecha creo que



solo un Dictamen ha salido por mayoría y el resto ha salido por unanimidad, y cada uno de los regidores son responsables de las acciones, de los documentos que firman y hasta el momento no hay un solo documento que pueda ser observado en este caso por la Contraloría General de la República o el Poder Judicial, y por allí que se han presentado una serie de denuncias, justamente por los mismos regidores y todos no tienen sustento ni fundamento, y justamente acabamos de ver otro presentado también por la señora regidora sobre el supuesto pago a un esposo de una trabajadora, y toda la información ya ha sido cursada desde tiempos atrás, pero sin embargo lo ha presentado en sesión de concejo, lo hemos traído para que esto quede claro y preciso que acá se están llevando las cosas bien, gracias. Vamos a dar por agotado ya el debate porque es el del punto anterior, volvemos al punto que estamos tratando.

**LA REGIDORA CAIRO.**- Señor Alcalde, señores regidores justamente en el último punto que usted hace mención yo no pedí lo que ustedes estaban informando, yo pedí el informe que está dando el Órgano de Control Institucional donde dice que han encontrado situaciones de riesgo porque me lo ha comunicado y que se le está haciendo llegar a usted, no es tan cierto lo que usted acaba de afirmar en este momento, dice que si efectivamente el señor Arévalo tiene un grado de consanguinidad con la señora y eso es nepotismo, segundo dice que si hizo un trabajo, pero que no se le canceló, porque eso es lo que yo quería saber, lo que ha dicho el Órgano de Control Institucional, no lo que ha dicho nuestro administrador aquí y eso usted no lo ha dado lectura, entonces lo que llama la atención es que el Órgano de Control Institucional si está diciendo que tiene un grado de consanguinidad y eso es nepotismo, que acciones está pidiéndole a usted, en segundo lugar dicen que si ha encontrado en situación de riesgo, que el señor Arévalo ha trabajado sin contrato y que no se le ha pagado, que acciones le está pidiendo aquí que tome el Procurador, que no es tan cierto lo que usted dice, porque este documento acaba de llegar a mi casa, por eso que yo no le tenía y pedía que usted lo leyera el documento que le da a usted el Órgano de Control Institucional, y a ése pido que le den lectura.

**EL SEÑOR ALCALDE.**- Yo creo que no hay que nuevamente sorprender a la población, la señora regidora ha tenido documentos de respuesta a esto en dos oportunidades, y la OCI había observado esto pero no se le ha pagado al señor, pero la señora tiene respuesta en dos oportunidades que ha hecho el seguimiento tanto en presupuesto, tesorería y en la misma esposa ha hecho el descargo, pero sin embargo trae aquí nuevamente, si usted cree que hay nepotismo presenta la denuncia ante los órganos correspondientes y esto se va ver en el Poder Judicial, pero yo vuelvo a reafirmar que el señor no ha cobrado y esto vuelvo a repetir hace ya varios meses que se dio respuesta a este requerimiento de la señora regidora en dos oportunidades, pero sin embargo nuevamente lo trae aquí, damos por agotado el presente punto; con el siguiente punto señor Secretario General.

**EL SECRETARIO GENERAL.**- El siguiente despacho que pasó a orden del día señor Alcalde, es el Oficio N° 014-2016-YICL-CPSPC-MPI (Reg. N° 001983-2015) del 04 de Marzo del 2016, dirigido al Señor: Lic. Adm. Pedro Carlos Ramos Loayza, Alcalde Provincial de Ica, Asunto: Fundamento por escrito abstención del voto en Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal del martes 01.Mar.16, Referencia: 1.- Tercer párrafo del Artículo 60° del Reglamento Interno de Concejo de la Municipalidad Provincial de Ica y 2.- Artículo 101° de la Ley N° 27444. Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de hacer de su conocimiento que mediante Oficio Circular N° 006-2016-SG-MPI del 16 de febrero del 2016, se convocó para el día viernes 26 de Febrero del 2016, a Sesión Extraordinaria de Concejo, en donde se trató, entre otros temas, la creación de la Subgerencia de Asentamientos Humanos de la Municipalidad Provincial de Ica, promovida por el regidor Ingeniero Javier Hermógenes Cornejo Ventura, para cuyo efecto se puso a votación para trasladar su deliberación para una Sesión Extraordinaria de Concejo, para las 08:00 horas del día del día martes 01 de marzo del 2016, siendo mi posición, su traslado para el día viernes 05 de marzo del 2016. En tal sentido, al fundamentar por escrito mi abstención, mediante el Oficio N° 10-2016-R-YICL-CPSPC-MPI del 29 de febrero del 2016, hice conocer a su despacho que el expediente no se encontraba al alcance de los regidores, el tiempo era insuficiente, no se había firmado el Dictamen de Comisión respectivo y por cuanto se debía de tener en cuenta las disposiciones y medidas gubernamentales de austeridad, disciplina y calidad del gasto

público. Efectivamente, el día lunes 29 de febrero del 2016, al promediar las 14:00 horas me hice presente a la Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Ica, para solicitar se me proporcione el expediente que sustenta la creación de la Subgerencia de Asentamientos Humanos de la Municipalidad Provincial de Ica, donde se me indicó que lo tenía el regidor Ingeniero Carlos Enrique Aquino Oré, motivo por el cual lo llamé por teléfono, respondiéndome que ya lo había dejado en Secretaría General, dando lugar a que personalmente le preguntara al Abogado Wilfredo Isaac Aquije Uchuya, Secretario General de la Municipalidad Provincial de Ica, quien sin mayor reparo y de manera displicente, me dijo que lo tenía su Secretaria que en ese momento estaba con periodo de lactancia y lo tenía bajo llave para proporcionármelo, dando lugar a que le pidiera el Libro de Providencias para dejar sentado dicha ocurrencia o novedad, respondiéndome que también estaba bajo llave, solicitándole inmediatamente el Libro de Reclamaciones, a lo que me respondió que no lo tenía y que en todo caso lo ubicaría en la Sede del mercado "La Palma". Como puede usted apreciar señor Alcalde, los hechos han dado razón a mi abstención, pues era previsible que el expediente no iba a estar a disposición de los regidores y menos por el reducido tiempo, más aun que el regidor Profesor Juan Clímaco Vargas Valle, se había hecho presente a horas 12:00 del mismo día, y tampoco se le pudo proporcionar los actuados; siendo lo más preocupante, la permanente incompetencia funcional del Secretario General de la Municipalidad Provincial de Ica, quien no es capaz de tomar las providencias de su responsabilidad para que los expedientes no queden bajo llave, es decir, evitar se paralicen las actividades en función diaria, cuando no se encuentra su secretaria, quebrantándose con ello, el precepto contenido en el Artículo 14° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, referida al derecho de información. De igual manera, conforme a la respuesta recibida del Abogado Wilfredo Isaac Aquije Uchuya, Secretario General de la Municipalidad Provincial de Ica, la sede principal de la Municipalidad Provincial de Ica, no cuenta con Libro de Reclamaciones, lo cual vulnera la Ley N° 29751 y el Decreto Supremo N° 011-2011-PCM que aprueba el Reglamento del Libro de Reclamaciones, cuyo Artículo 2° prescribe que debe exhibirse en lugar visible, a disposición inmediata y accesible, como mínimo con un Aviso del Libro de Reclamaciones en cada una de sus agencias, motivo por el cual, estoy haciendo de conocimiento de INDECOPI, la presente irregularidad y de ser el caso, a las autoridades pertinentes, solicitándole y sugiriéndole, que en el término de la distancia, implemente conforme a Ley, la apertura de un Libro de Reclamaciones en todas las sedes de la Municipalidad Provincial de Ica, por ser de cumplimiento obligatorio. En tal sentido, mi voto de abstención a la creación de la Sub Gerencia de Asentamientos Humanos de la Municipalidad Provincial de Ica, se debe a los motivos expresados en mi Oficio N° 10-2016-R-YICL-CPSPC-MPI del 29 de Febrero del 2016, y esencialmente, por no haberseme permitido tener acceso al expediente y tener un voto informado. Asimismo, expresé mi abstención a la exoneración de la lectura del Acta de Sesión Extraordinaria del martes 01 de marzo del 2016, por transgredirse el primer párrafo del Artículo 40° y segundo párrafo del Artículo 62° del Reglamento Interno de Concejo de la Municipalidad Provincial de Ica, al no contarse con dispensa, por no haberse distribuido su texto entre los regidores, con una anticipación de 24 horas. Es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración. Atentamente, Médico Yasmin Isabel Cairo Lujan, regidora de la Municipalidad Provincial de Ica.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Lo que se pone de conocimiento del pleno, solo con la aclaración que el Libro de Reclamaciones existe en la Municipalidad y es uno solo para toda la institución; cuestión de orden del regidor Javier Cornejo.

**EL REGIDOR CORNEJO.-** Gracias señor Alcalde, no quiero trabar en realidad la sesión de concejo, pero no puedo permitir tampoco, yo creo que, insisto nuevamente en que haga el sustento ante la Comisión de Obras Públicas y Privadas referente a la sustentación de abstención del documento anterior y si es posible el mismo que se ha leído el día hoy señor Alcalde.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Gracias, con el siguiente punto señor Secretario General.

**EL SECRETARIO GENERAL.**- Siguiente despacho que pasó a esta estación señor Alcalde, es el Oficio N° 116-2016-G/SAT-ICA 07 de marzo del 2016 dirigido al Señor: Lic. Adm. Pedro Carlos Ramos Loayza, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica, Asunto: Exoneración del 50% de Arbitrios Municipales para jubilados, Referencia: Informe N° 032-2016-SGA-G/SAT-ICA e Informe N° 084-2016 SGO-G/SAT-ICA. De mi mayor consideración. El presente tiene por finalidad hacer llegar mi cordial saludo en representación del Servicio de Administración Tributaria SAT-Ica, asimismo remitirle a su despacho los informes mencionados en la referencia, emitidos por la Sub Gerencia de Asesoramiento y la Sub Gerencia de Operaciones a folios diez, a fin de que pueda desarrollarse el proyecto de Ordenanza Municipal y que mediante sesión de concejo municipal se apruebe el descuento del 50% de arbitrios municipales. Sin otro motivo es particular, la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal. Atentamente, C.P.C.C. Luis Alberto Mosaihuate Aguirre, Gerente del Servicio de Administración Tributaria SAT-Ica. El presente expediente señor Alcalde, cuenta con informe legal de la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Ica y Dictamen de Comisión N° 002 de la Comisión de Asuntos Administrativos, Presupuestario y Planeamiento de la Municipalidad Provincial de Ica.

**EL SEÑOR ALCALDE.**- Solicito al señor Gerente de Administración para que en representación del Gerente Municipal autorice al señor Luis Mosaihuate, Gerente del SAT-Ica para que haga la sustentación correspondiente.

**EL GERENTE MUNICIPAL (e).**- Señor Alcalde, señores regidores y público en general, se le autoriza al Gerente del Servicio de Administración Tributaria SAT-Ica, C.P.C.C. Luis Alberto Mosaihuate Aguirre para que haga uso de la exposición.

**EL GERENTE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA SAT-ICA.**- Señor Alcalde, señores regidores, funcionarios de la Municipalidad Provincial de Ica y público en general muy buenos días, mi presencia ante ustedes es para sustentar la exoneración del pago del 50% de los arbitrios municipales a los jubilados por el Ejercicio Fiscal 2016, sustento mi pedido en lo siguiente: se acercan a la administración tributaria jubilados indicando que todos los años el Servicio de Administración Tributaria y la Municipalidad Provincial de Ica les concede el 50% de pago exclusivamente por los arbitrios municipales solo para aquellos contribuyentes con la calidad de pensionista, lógicamente previa verificación formal de tal condición, hay un sin número de contribuyentes que gozaban de este beneficio hasta el año anterior, entonces el Artículo 19° de la misma Ley de Tributación Municipal los exonera del impuesto predial, bajo ciertas condiciones, por decir para que un jubilado sea exonerado del impuesto predial tiene que contar solamente con un predio, ser solo propietario destinado a que sea uso y vivienda y no ganar más de una Unidad Impositiva Tributaria, la base imponible para el impuesto predial no debe pasar de la cincuenta Unidades Impositivas Tributarias, entonces si la misma ley le da esa condición a jubilados, porque nosotros no le podemos exonerar el 50% de los arbitrios municipales que le corresponde pagar; y sustento mi pedido del punto de vista legal, sustento este pedido en el Inciso 9) del Artículo 9° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades señalando que el concejo municipal tiene la atribución de crear, modificar, suprimir o exonerar las contribuciones; asimismo el Artículo 40° en el segundo párrafo del mismo cuerpo legal señala que mediante Ordenanza Municipal se crean, modifican, suprimen o exonera las contribuciones, estas contribuciones pueden ser tasas, arbitrios, licencias y derecho dentro de los límites establecidos por la Ley, señor Alcalde, señores regidores concluyo solicitando este pedido aprobado mediante norma municipal el descuento exclusivamente para los pensionistas que deberían de pasar del 50% de descuento sobre el pago de los arbitrios municipales del periodo 2016; como le vuelvo a decir, aquellos pensionistas que estén incluidos en el Artículo 19° de la misma Ley de Tributación Municipal, si el gobierno central les exonera con ciertas condiciones el total del impuesto predial, nosotros como Administración Tributaria y como concejo municipal porque no le podemos dar ese beneficio a determinados jubilados, muchas gracias.

**EL SEÑOR ALCALDE.**- Gracias señor Gerente, solicito al señor Gerente de Administración para que autorice al señor Gerente de Asesoría Jurídica para que sustente su informe.

**EL GERENTE MUNICIPAL (e).**- Señor Alcalde y señores regidores se autoriza al Gerente de Asesoría Jurídica para que haga la exposición correspondiente.

**EL GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA.**- Señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios y público presente en esta oportunidad corresponde a la Gerencia de Asesoría Jurídica sustentar el Informe Legal N° 068-2016-GAJ-MPI-ECHH que se emite con respecto a legislar sobre beneficio tributario del descuento del 50% de los arbitrios municipales de Limpieza Pública, Parques y Jardines y Seguridad Ciudadana a favor de los pensionistas debidamente acreditado y que cuenten con una resolución administrativa que se encuentran exonerados por Ley del impuesto predial, estamos en esta vez refiriéndonos a la exoneración de arbitrios municipales que no son de competencia de Gobierno Nacional, porque ya sabemos que solamente los impuestos se exoneran a través de leyes nacionales, en este sentido la Gerencia de Asesoría Jurídica encuentra el sustento de la presente petición en la Constitución Política del Estado a través del segundo párrafo del Artículo 74° que establece los gobiernos regionales y los gobiernos locales pueden crear modificar y suprimir contribuciones y tasas o exonerar de estas dentro de su jurisdicción y con los límites que señala la Ley, el Estado al ejercer la potestad tributaria debe respetar los principios de reserva de la Ley, los de igualdad y respeto a los derechos fundamentales de la persona, ningún tributo puede tener carácter confiscatorio, conforme lo indican también el Inciso 4) del Artículo 195° e Inciso 3) del Artículo 196° de la misma carta magna concordantes con el Artículo IX del Título Preliminar de la ley Orgánica de Municipalidades, en este contexto señores miembros del concejo también se ha analizado el segundo párrafo del Artículo IV del Título Preliminar del Código Tributario que ha sido aprobado mediante Decreto Supremo N° 173-2013-EF que también establece que los gobiernos locales mediante ordenanza pueden crear, modificar y suprimir su contribuciones, arbitrios, derechos y licencias o exonerar de ellos, todo concordante con el Artículo 52° que determina que los gobiernos locales administran exclusivamente las contribuciones y tasas municipales sean estas últimas derechos, licencias o arbitrios y por excepción los impuestos que la ley le asigna, en este caso señores regidores, señores miembros del concejo nos estamos refiriendo a los arbitrios municipales por lo cual la Municipalidad tiene plena potestad para determinar la aprobación mediante ordenanza municipal, teniendo en cuenta la consideración social de que se trata de pensionistas del Estado que por su misma situación económica no perciben mayores ingresos que una pensión, de allí que el gobierno nacional también los encuentra exonerados del pago del impuesto predial; señores miembros del pleno quedan a consideración de ustedes lo expuesto, muchas gracias.

**EL SEÑOR ALCALDE.**- Se solicita al señor regidor Javier Cornejo, presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos, Presupuestario y Planeamiento para que haga sustento del Dictamen de Comisión.

**EL REGIDOR CORNEJO.**- Gracias señor Alcalde, voy a dar lectura al Dictamen de Comisión N° 002-2016-R-CAAPP-MPI de la Comisión de Asuntos Administrativos, Presupuestario y Planeamiento de la Municipalidad Provincial de Ica. Dictamen: Proviene del SAT-Ica el expediente de la referencia que contiene la propuesta de legislar un beneficio tributario del descuento del 50% en los Arbitrios Municipales de Limpieza Pública, Parques y Jardines y Seguridad Ciudadana a los pensionistas acreditados que cuenten con una Resolución de Gerencia del beneficio de Deducción de 50 UIT, que realicen el pago al contado y mensual de los arbitrios municipales en el ejercicio fiscal 2016, lo que debe ser aprobado por el concejo municipal. 1.- Que, la Municipalidad Provincial de Ica en concejo municipal del 27 de enero del 2015 aprobó la Ordenanza Municipal N° 002-2015-MPI en la cual estableció, entre otros puntos, la exoneración del 50% del pago de la Tasa de Arbitrios Municipales de Limpieza Pública, Mantenimiento de Áreas Verdes de Dominio Público y Seguridad Ciudadana a los pensionistas que reúnan los requisitos establecidos en el Artículo 19° de la Ley de Tributación Municipal, disposición municipal que constituye precedente administrativo de conformidad a lo que dispone el Artículo VI del Título Preliminar de la Ley N° 27444. 2.- Que, para el presente Ejercicio Fiscal 2016, el SAT-Ica ha elaborado el proyecto de Beneficio Tributario del mismo descuento aplicado en el ejercicio fiscal 2015, con óptimos resultados. Dentro de este contexto la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Ica, llega a establecer que dentro de la política

tributaria de la administración pública, está la de otorgar facilidades de pago a los contribuyentes, siendo uno de ellos conceder la exoneración del 50% del pago de los arbitrios municipales a los pensionistas, dándoles alternativas de pago respecto a los pagos de los arbitrios municipales a los pensionistas, dándoles alternativas de pago respecto a las deudas pendientes de pago, de ésta manera incrementar la recaudación y disminuir la cartera pesada con referencia a los arbitrios tributarios en contraprestación que brinda la Municipalidad Provincial de Ica. 3.- Que, el Artículo 9° Inciso 9) de la Ley N° 27972, prescribe que el concejo municipal tiene atribución de crear, modificar, suprimir o exonerar contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos conforme a ley, concordante con el Artículo 40° de la acotada norma, en cuanto establece que mediante Ordenanza Municipal se crean, modifican, suprimen o exoneran de contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos, dentro de los límites permitidos por Ley; norma legal que guarda concordancia con lo establecido en el Inciso 4) del Artículo 196° de la Constitución Política del estado, y con el Artículo IV del Título Preliminar del Código Tributario, por lo que la propuesta efectuada por el SAT-Ica se encuentra enmarcada dentro de lo establecido en el ordenamiento jurídico de la nación y da legalidad para su aprobación. Por lo expuesto y estando a las normas legales invocadas Dictaminamos que es procedente que el Concejo Municipal, en concordancia con lo establecido en el Artículo 89° Inciso 9) de la Ley N° 27972, apruebe el proyecto de Ordenanza Municipal que establece la exoneración del 50% del pago de los Arbitrios Municipales para el Ejercicio Fiscal 2016, a los pensionistas que reúnan los requisitos establecidos en el Artículo 19° de la Ley de Tributación Municipal y cuenten con Resolución de Gerencia de Beneficio de Deducción de 50 UIT otorgado por el SAT-Ica. Atentamente, Javier Hermógenes Cornejo Ventura – Presidente, María Edita Bordón Vásquez de Loyola – Vicepresidente y Carmen Rosa Bendezú Dávila – Secretaria de la Comisión de Asuntos Administrativos, Presupuestario y Planeamiento de la Municipalidad Provincial de Ica.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Habiéndose sustentado los informes administrativo, legal y económico; si algún regidor desea hacer uso de la palabra sobre el punto puede solicitarla, la señora regidora Yasmin Cairo tiene el uso de la palabra.

**LA REGIDORA CAIRO.-** Señor Alcalde, señores regidores y público en general a mi me hubiera gustado que en la disertación del señor Mosaihuate nos explica que llegan a usted personas jubilados y le hacen una petición, usted envía un documento el 07 de marzo del 2016, la pregunta es la siguiente usted es el técnico, usted nos da la justificación técnica por la cual debemos hacer, la gran pregunta es porque el 50%, porque no el 60%, porque no el 70%, porque no el 80%, usted ha hecho una evaluación de costos, sabe cuánto puede exonerar, esa justificación no se le ha escuchado decir, yo se que usted menciona el 50%, que historia memoria tiene, cuánto hemos recaudado además de exonerar a estas personas jubiladas y darles el 50%, porque no el 60%, porque no el 70%, eso me gustaría saber porque acabamos de escuchar que el Dictamen de Comisión dice que es optimo, yo no sé cómo han podido dilucidar que es optimo si aquí no hay ninguna información estadística que nos diga cuánto es nuestro costo real y cuánto podemos exonerar, eso quisiera saber.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** El señor regidor Hugo Espino tiene el uso de la palabra.

**EL REGIDOR ESPINO.-** Gracias señor Alcalde, por su intermedio aprovechando este Dictamen de Comisión el cual mi persona está de acuerdo de darle ese respaldo, apoyo a aquellos jubilados que realmente han dado mucho por nuestra patria en su labor que ha desempeñado, solicito por su intermedio señor Alcalde al Gerente del SAT-Ica que si bien es cierto esta exoneración, pero como vamos con el tema de recaudación de tributos en aquellos centros poblados, asentamientos humanos que a la fecha no se regularizan, que eso también hay que mirar en ese lado, porque todo el peso del tributo de autoevaluó lo asume el cercado, porque tanto alza al cercado, creo que hay que mirar también a los centros poblados y asentamientos humanos que ya cuentan con licencia, con conformidades de obra; por lo tanto solicito a que a través de usted señor Alcalde o la Sub Gerencia de Obras Públicas o Privadas empiecen hacer esta reforma para que haya una compensación en los tributos tanto del cercado como el entorno de la ciudad, gracias.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Si algún otro regidor, solicito al señor Gerente del SAT-Ica para que pueda dar las respuestas a las inquietudes de los dos señores regidores.

**EL GERENTE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL SAT-ICA.-** Señor Alcalde, señores regidores con respecto a la primera pregunta, nosotros en la actualidad tenemos aproximadamente 2,500 jubilados, entonces estimamos que son aproximadamente S/ 700,000 soles, más o menos si ellos pagarían en su totalidad de sus arbitrios municipales, entonces si estamos pidiendo aquí la exoneración del 50% pagarían más o menos S/ 350,000, entonces ese es el proyecto si le exoneran el 60%, 70% es potestad de ustedes ya en este caso, con respecto a la segunda pregunta yo como Gerente del SAT-Ica vengo trabajando muy coordinadamente con la Gerencia de Desarrollo Urbano, hecho que no se ha dado más antes, estamos trabajando muy coordinadamente con la Gerencia de Desarrollo Urbano para ver ese tema de los centros poblados, que no solamente de los centros poblados en el mismo centro de la ciudad, hay inmuebles que no cuentan con licencia de construcción, entonces seguimos trabajando y vamos a seguir trabajando coordinadamente para así incrementar la base tributaria para este ejercicio y para el ejercicio 2017, no olvidarnos que el mismo Ministerio de Economía y Finanzas año a año nos incrementa las meta, entonces tenemos que prepararnos hacia más adelante, gracias.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** En su segunda intervención la señora regidora Yasmin Cairo.

**LA REGIDORA CAIRO.-** Señor Alcalde, señores regidores y público en general me causa preocupación lo que usted dice, porque usted es el técnico, usted es el que me tiene que decir a mí hasta que límite yo puedo exonerar a través del señor Alcalde, hasta que punto puedo exonerar, usted no puede decir al pleno que puede ser 60%, 70%, 80%, el que tiene los costos es usted a través del señor Alcalde, el que podría decirme cuál es el límite de cuánto podríamos exonerar es usted, nosotros no lo sabemos, porque nosotros no conocemos cuáles son los costos reales y en qué medida si se puede exonerar, porque eso le preguntaba, porque no el 60%, porque no el 70%, qué estudios tiene usted que me permita decir a mí que yo puedo exonerar el 50%, y si queremos ayudar a las personas de la tercera edad realmente y que tienen un sueldo muy pequeño, porque no el 60% o porque no el 70%, es una respuesta que es en función de costos y gastos, usted tendría que absolvernos señor a través del señor Alcalde.

**EL GERENTE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL SAT-ICA.-** Ok, esto en realidad si vamos hablar de costos se le tendría que cobrar el 100%, entonces este es un beneficio que se le está dando a aquellos pensionistas o jubilados que muchas veces que viven de su pensión que ganan S/ 300, S/ 400, entonces como vuelvo a decir es un beneficio, pero si ustedes me preguntan cuánto debo cobrarle yo les voy a decir al 100%, entonces si la misma norma, el mismo Estado los exonera bajo ciertas condiciones como el Impuesto Predial, porque ellos hasta el 50% de la Unidad Impositiva Tributaria los exonera del pago total, entonces digo yo, pido yo a esos jubilados que tienen un sueldo de S/ 300, S/ 400 soles no podemos otorgarle un beneficio del 50%, pero si me dicen cuánto es su costo el 100%, gracias.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** El señor Juan Vargas Valle tiene el uso de la palabra.

**EL REGIDOR VARGAS.-** Señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios; deberas la exoneración que se está haciendo, que es el 50% y que ya hay un Dictamen de Comisión, en realidad los jubilados señor Alcalde, requieren de este apoyo que le está dando la Municipalidad Provincial de Ica, porque no puede ser posible que al recibir S/ 200, S/ 300 o S/ 400; sabemos que la canasta familiar supera los S/ 1,000.00, S/ 1,500.00 soles y está en una situación paupérrima cada uno de ellos y creemos que la contribución del SAT-Ica y conjuntamente con la comisión que ya estableció su Dictamen, creemos por conveniente señor Alcalde que darles el apoyo o la ayuda necesaria a los jubilados es importante y es necesaria, creemos por conveniente ya se definió que es el 50% por lo tanto mi voto a favor señor Alcalde, porque hay que darle la ayuda y emprendimiento a la gente jubilada que no tiene los recursos adecuados.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Gracias señor regidor Vargas; el señor regidor Carlos Aquino tiene el uso de la palabra.

**EL REGIDOR AQUINO.-** Gracias señor Alcalde, señores regidores, he escuchado la propuesta del Gerente General del SAT-Ica y justamente también estoy de acuerdo con esa propuesta de beneficio a los jubilados del 50%, es más el año pasado también ya se dio y fue aprobado por este pleno, años anteriores también se vienen dando, entonces es un beneficio que se viene dando de año en año y creo yo merecido ese apoyo a los jubilados.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Bueno hay algo muy importante que tenemos aquí en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, la autonomía y la independencia económica, administrativa que tienen las municipalidades, y la finalidad cual es la prestación de un servicio efectivo y oportuno a la comunidad, ya los sustentos legales, económicos y administrativo ya han sido suficientes por eso es que voy a dar por agotado el debate para someter a votación; los señores regidores que están de acuerdo con la exoneración del 50% del pago de arbitrios municipales para el ejercicio 2016 a los pensionistas que reúnan los requisitos establecidos en el Artículo 19° de la Ley de Tributación Municipal y cuenten con la Resolución de Gerencia de Beneficio de Deducción de 50 UIT otorgado por el SAT-Ica, sírvanse levantar la mano.

**EL SECRETARIO GENERAL.-** Votación por **UNANIMIDAD** señor Alcalde.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Gracias señores regidores, con el siguiente punto señor Secretario General.

**EL SECRETARIO GENERAL.-** Señor Alcalde hasta aquí se ha cumplido con dar cuenta al pleno del concejo municipal en la estación de orden del día los documentos habidos en despachos; a continuación vamos a empezar dando cuenta de los pedidos formulados en esta sesión ordinaria, el primer pedido formulado hasta en cuatro oportunidades es a cargo de la regidora Yasmin Cairo Lujan, quien solicita informe sobre: 1.- los semáforos, 2.- los ambulantes, 3.- sobre las pistas en reparación de la Empresa Aguas para Ica y 4.- respecto al Festival Internacional de la Vendimia Iqueña.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Para que sustente su primer pedido la señora regidora Yasmin Cairo, tiene el uso de la palabra.

**LA REGIDORA CAIRO.-** Señor Alcalde, señores regidores, seguimos escuchando el clamor de nuestro pueblo y es evidente para cualquier persona que discurre por nuestras calles que nuestro tráfico es un caos, hay zonas donde hay una alta afluencia, más aun que ya se inicio la etapa escolar donde no contamos con semáforos, se están suscitando accidentes de tránsito, lo que no queremos llegar es a la pérdida de vidas humanas y entonces es un clamor es una emergencia que se coloquen los semáforos lo más antes posible, se nos dijo que venían semáforos inteligentes cuyo costo era algo de tres millones y picos, yo no sé si consideramos los semáforos tradicionales y esa adquisición de pueda hacer con antelación, pero es un pedido que lo requerimos con una solución inmediata señor Alcalde.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Bien en lo que respecta al pedido de la señora regidora si estamos ya trabajando otro, en este caso expediente técnico con una cantidad de 5, 6 semáforos dado que el proyecto que tenemos es de 36 y tiene un importe de S/ 9'800,000.00, cosa que la Municipalidad no cuenta con este presupuesto, y el presupuesto que tenemos para este año son S/ 14'600,000.00, pero estamos haciendo las gestiones correspondientes ante el Ministerio de Economía y Finanzas haber si tenemos la suerte de ser atendidos en esta oportunidad, pero si señora regidora se hace el encargo al Gerente Municipal para que haga las coordinaciones, agilizar en lo que corresponde a la elaboración del expediente técnico, porque ya está a nivel perfil de 5 o 10 semáforos por adelantado, porque el otro no tenemos la disponibilidad económica. Para que sustente su segundo pedido señora regidora Yasmin Cairo.

**LA REGIDORA CAIRO.-** Señor Alcalde y señores regidores me hubiera gustado que el Gerente Municipal estuviese aquí, seguimos con el problema de los ambulantes, siguen proliferando en nuestra ciudad, nuestra idea era de que

por lo menos pudiéramos demostrar una ciudad más organizada, pero no lo podemos hacer, los ambulantes los mismos que hice el pedido que están muy cerca de la oficina bromatológica al frente de Tottus en la Avenida San Martín que tienen sus carretillas, con baldes sumamente desaseados, siguen allí, entonces pedimos la intervención, no pueden seguir proliferando, están proliferando por todas las urbanizaciones, cogen las veredas, los establecimientos abren sus puertas hacia la vereda, el ciudadano tiene que ir a la pista, eso no puede ser, y eso lo podemos ver aquí a la espalda de la plaza de Armas en la Calle Libertad usted ve que los negocios abren las puertas hacia la vereda, en polvos están proliferando, en la Avenida San Martín, en San Isidro o se están colocando las señoras que venden pan, las venden raspadillas, esto se está desbordando se pidió que se tuviera una coordinación entre las distintas gerencias para que el trabajo fuera más ágil porque el señor decía que tenía dos trabajadores y pedimos que esa oficina fuese reforzada con mayor cantidad de trabajadores, que coordinara con el Jefe de la Policía Municipal y Serenazgo que hiciera operativos, una semana un determinado sector, la otra semana otro sector para poder limpiar nuestras calles y no se está viendo ninguna acción, por favor estamos a más de 30° de temperatura, el expender alimentos en las calles en malas condiciones higiénicas está poniendo en riesgo la salud pública de los ciudadanos, entonces pedimos una intervención que lástima que el Gerente no está presente el día de hoy en la sesión de concejo.

**EL SEÑOR ALCALDE.**- Sí, con las disculpas del caso para informar el señor Gerente estuvo al inicio de la sesión, pero está en mi representación en el evento que está organizando el Banco Central de Reserva del Perú y la Superintendencia de Banca y Seguros, está asistiendo en mi representación a un evento que se realiza en el Hotel Las Dunas, por eso las disculpas del caso por no haber informado al momento que el señor se retiraba; en lo que respecta, al comercio ambulante que cada día está fuertemente ganando, quiero indicarle que contamos con 110 personal Serenazgo y 40 Policías Municipales de los cuales están en evaluación, a ellos se le vence su contrato el día 31 de marzo y al 80% de ellos no se le va renovar, los señores en esta caso Policías Municipales han sido distribuidos en diferentes lugares, estos diez días están en el Campo Ferial, pero no sé porque lo han retirado en el transcurso de la mañana y también en la noche, en la noche lo que corresponde al local donde se hacen los eventos ellos han contratado su seguridad, pero sin embargo hay personal allí, dicha observación se le ha hecho al señor Sub Gerente de Serenazgo, el Policía Municipal cuando está en la calle está parado conversando con los ambulantes pero no desempeña su función, entonces a ese clase de trabajadores se le va expectorar, se está conversando y se está pidiendo la relación al señor Sub Gerente de Recursos Humanos, donde contamos con obreros que ya tienen estudios superiores y ellos toda la vida no van a permanecer recogiendo la basura en un área verde, habría que darle la oportunidad de acuerdo a ley para poderlos promover mediante un concurso interno, entonces el lunes se le está entregando la distribución del Cuadro del Personal: Áreas Verdes, Limpieza Pública y también los que son del barrido y recolección, los señores Gerentes y Sub Gerentes se quejan no tenemos personal, pero sin embargo señores vuelvo a informar que anteriormente lo he hecho, se ha hecho la coordinación con el señor Gerente de Administración y Gerente Municipal donde en Áreas Verdes solo trabajaban unos 30 personas haciendo una reestructuración ahora van a tener cerca de 80, es lo mismo que habían en recolección de la basura en horas de la noche y del día, el barrido de calles y resto de trabajadores donde estaban simplemente llegaban marcaban su tarjeta se iba y regresaba a las doce del día, los señores obreros trabajan los estables trabajan seis horas, plazo indeterminado y CAS ocho horas, marcan a las seis de la mañana y a las once ya están saliendo, marcan las seis y mientras llegan a su puesto de trabajo son las siete de la mañana entonces trabajan tres horas y medio, todo eso señores regidores quiero que ustedes me apoyen, porque se está tomando la decisión de recuperar el principio de autoridad y que los señores obreros también cumplan con sus funciones, entonces con todas esas acciones que se está tomando ya en forma definitiva, creo que a partir del día lunes y el mes de abril ya vamos a tener una eficiente y oportuno servicio para tratar de erradicar todos los ambulantes de la calle, ver no tan solo cerca de la plaza de armas sino en diferentes lugares y cuando se inicia la obra también en lo que corresponde a la Avenida Arenales, esa calle debe quedar posteriormente totalmente limpia y libre y con el apoyo de los señores comerciantes del mercado, quienes se han comprometido también van a poner miembros de seguridad, eso es lo que corresponde a su pedido señora regidora, se la vamos hacer llegar por escrito, hoy día o el lunes a más tardar



se está haciendo la distribución del personal obrero que trabaja en nuestra Municipalidad Provincial de Ica; el señor regidor Juan Vargas Valle tiene el uso de la palabra.

**EL REGIDOR VARGAS.-** Señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios y público en general, respecto a los ambulantes señor Alcalde, no solamente los ambulantes sino también los que tienen sus tiendas, qué pasa, que ellos sacan sus productos a la calle y prácticamente cierran toda la vereda y la gente tiene que caminar por la pistas, entonces tenemos que ponerle mano dura señor Alcalde, porque no puede ser posible que lo primero que comentan es en contra de nosotros, de las autoridades que no estamos cumpliendo nuestra labor de poner en su sitio aquellos pues que ya tienen su tienda, que se ubiquen pues en su tienda y no se puedan ubicar pues en la vereda, usted va con dirección al mercado y usted va encontrar que todos han sacado su mercadería a las veredas y en realidad tenemos que caminar por la pista y eso es incorrecto señor Alcalde, creo que si ya usted está indicando que ya va poner principio de autoridad, deberas señor Alcalde haga cumplir esta tarea y con eso va cambiar la imagen pues de la Municipalidad, ósea el comentario, uno mismo pasa como regidor y dice, mire señor regidor como está esto, nosotros no podemos caminar por las veredas porque está toda la mercadería en las veredas y eso en realidad es preocupante señor Alcalde y creemos por conveniente que hay que poner pues mano dura, usted como ejecutivo de la Municipalidad Provincial de Ica.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Gracias señor regidor, para que sustente su siguiente pedido señora regidora Yasmin Cairo.

**LA REGIDORA CAIRO.-** Señor Alcalde y señores regidores nosotros ya hemos tocado anteriormente este tema, las obras que está haciendo la Empresa Aguas para Ica, está haciendo un trabajo deficiente de parchado de nuestras pistas, están quedando en desnivel o pone como unas especies de tubos en las esquinas y deja a los constados un desnivel que puede generar accidentes de tránsito, siguen aperturando calles, no ponen mecheros en las noches, están poniendo en riesgo la vida de los ciudadanos, esta es nuestra casa, si bien es cierto es una obra impulsada por el Gobierno Regional, pero tiene que haber una presencia de la autoridad municipal, tiene que haber alguien por parte de nosotros que vaya y supervise, y que hagan las denuncias del caso o que reclame lo que es correcto, estas pistas han costado, es un alto costo que tiene esta pista muchas comunidades, muchas calles han pasado años para que puedan contar con una pista que ahora está siendo aperturadas, algunas de ellas dicen que están en garantía y la situación en que están quedando es incorrecta, están quedando en desnivel, están quedando más hacia abajo, la berma también se la llevan y no la reponen, entonces realmente necesitamos nosotros entrar a actuar, no podemos permitir que esto se siga dando, sin accionar porque vuelvo a repetir es nuestra casa y tiene que haber algún documento de protesta de parte de la Municipalidad Provincial de Ica para que se haga lo correcto para nuestra ciudad.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Tiene el uso de la palabra la señora regidora María Laura Yllescas.

**LA REGIDORA YLLESCAS.-** Señor Alcalde, señores regidores y público en general, ese era mi pedido también, señor Alcalde lo que yo entiendo es que la Municipalidad designa a un supervisor o monitor, entonces en ese aspecto lo que yo quería pedir específicamente era cuantos informes a la fecha ya emitido ese ingeniero monitor designado por parte de la Municipalidad, cuántas acciones ya han sido levantadas por este Consorcio Aguas de Ica y cuándo van hacer el parchado de las pistas, inclusive yo he visto, no soy especialista en el tema, el ingeniero designado por la Municipalidad sí, pero entiendo de que inclusive se tiene que designar a personas para que puedan ayudar en cuanto a la dirección del tráfico, no lo hay, entiendo además que tienen que usar una pintura especial reflectiva en las noches tampoco he visto, entonces hay varias deficiencias que están perjudicando a la población, pero sobre todo al transporte, entonces señor Alcalde me gustaría a través de su persona si usted puede designar en la próxima sesión de concejo a este señor ingeniero designado por la Municipalidad para que nos pueda informar, porque ya hemos venido solicitando esto hace varias sesiones atrás y no encontramos ninguna solución.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Se le solicita al señor Gerente Municipal para en la próxima sesión pueda presentarse el señor Gerente de Desarrollo Urbano y la también el Sub Gerente de Obras Públicas no sin antes también sumarme a los pedidos, porque ya se ha constatado con el señor Gerente Municipal y del señor ingeniero Ponce, se ha hecho observaciones en la parte sur, donde ellos han echado encima, han asfaltado pero sin haber compactado, allí está la observación, no hacen la limpieza correspondiente, no pueden hacer la sanción y menos aun que ellos han firmado un acta de compromiso de antes de la procesión del santo patrón señor de Luren ya deben de haber culminado todo el parchado en la parte sur del cercado, por favor se le hace la indicación; con su siguiente pedido señora regidora Yasmin Cairo, perdón el señor regidor Juan Vargas Valle tiene el uso de la palabra.

**EL REGIDOR VARGAS.-** Señor Alcalde y señores regidores, al respecto en realidad, hay una gran preocupación aquí yo tengo por ejemplo un fotografía, donde ellos echan el líquido asfáltico y de verdad esto ningún aprendiz lo hace, están haciendo como sea en la forma que ellos quieren y simplemente no están cumpliendo con las normativas, uno ya con la experiencia del pavimento, uno conoce el tema, primero viene la subrayarte, después la compactación y verificar si la compactación es adecuada y posteriormente pues se echa el líquido asfáltico para posteriormente poder echar la capa asfáltica y aquí usted ve en realidad es penoso, no están haciendo el trabajo adecuadamente, que es parte de nosotros la Municipalidad Provincial de Ica las calles y veo que por tumbos están el parchado y eso verdaderamente, como en Marcona lo hacen perfecto y porque no hacen perfecto aquí, como la Municipalidad de Marcona le exige a Contugas que cumpla a cabalidad correctamente la pavimentación y usted no ve, ósea la carpeta asfáltica sobrepuesta en la antigua carpeta asfáltica no puede ser posible señor Alcalde que esto esté sucediendo y en todo sitio se ve la polvareda y todo el mundo reclama, exige sobre este tema señor Alcalde, creemos que debemos poner mano dura señor Alcalde, porque ellos no pueden estar abriendo todo sector y al final es un caos todo Ica señor Alcalde, creemos por conveniente que usted tiene que hacer cumplir con las personas indicadas y creo que nuestro Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Privadas tiene que también exigir de que el monitor que está recorriendo donde se están haciendo las obras tienen que poner las observaciones con mano dura señor Alcalde, porque no puede ser posible pues que nos estén criticando duramente todos los días sobre estas horas, se que son mejoras importantes para la ciudad de Ica, porque el agua es vital para la vida, pero eso no quiere decir pues señor Alcalde que ellos puedan crear un caos y que al final no se está haciendo correctamente de acuerdo a las normativas de la construcción civil señor Alcalde y creo que en este aspecto creemos por conveniente que se ponga pues mano dura en este gran problema señor Alcalde, aquí está que vea el ingeniero, se va dar cuenta que en realidad es incorrecto lo que se está haciendo señor Alcalde.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Gracias señor regidor, la señora regidora Yasmin Cairo en su segunda intervención y luego el señor regidor Javier Cornejo.

**LA REGIDORA CAIRO.-** Señor Alcalde usted ha hecho mención que el Gerente de Desarrollo Urbano, el ingeniero Ponce, que existen irregularidades por decirlo menos, y porque no se ha hecho la denuncia, yo pienso que si ya la autoridad competente y en este caso el experto es un ingeniero ya ha determinado de que no se está haciendo lo correcto, porque no se ha hecho una denuncia al Fiscal de Prevención del Delito, porque se está poniendo en riesgo la comunidad, se dice que vamos a tener Agua para todos, a qué costo, entonces yo también pido, ya han constatado que está incorrecto, porque no han hecho la denuncia, porque esto ya ha sido constatado por el Gerente de Desarrollo Urbano y quisiera saber también los regidores encargados, la comisión encargada que saben al respecto, qué acciones de control han hecho.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Al respecto debemos comunicar que ya se les ha puesto en conocimiento a los señores de la Empresa, ellos tienen que hacer su descargo, agotamos la vía administrativa y luego presentamos la denuncia; el señor regidor Javier Cornejo tiene el uso de la palabra.

**EL REGIDOR CORNEJO.-** Gracias señor Alcalde, si respecto a lo que menciona en realidad estoy de acuerdo en que deben tomar mayor atención los monitores e informar también al respecto, pero yo creo que nos estamos

saliendo un poco del contexto cuando realmente aquí la empresa o la Unidad Ejecutora es el Gobierno Regional de Ica, entonces yo solicito a través suyo señor Alcalde para que haga llegar un documento al Gobernador Regional de Ica para que pueda venir la empresa supervisora y sustente los trabajos que está realizando en la ciudad de Ica, eso es determinante, no creo que porque tenemos que avocarnos a ese problema, en todo caso puede escuchar la sustentación de la Empresa Supervisora del proyecto de las Galerías Filtrantes, seguiremos determinando algunas acciones a través de los monitores de la Municipalidad Provincial de Ica.

**EL SEÑOR ALCALDE.**- Se hace el encargo al señor Secretario General para que curse los oficios correspondientes sobre la petición del señor Javier Cornejo, dándose por agotado el debate; con el siguiente pedido, la señora regidora Yasmin Cairo.

**LA REGIDORA CAIRO.**- Señor Alcalde y señores regidores durante la semana estamos duramente cuestionados porque se está viendo que en el Festival Internacional de la Vendimia se está expendiendo Cerveza, se está expendiendo Cachina adulterada que es lo que dicen, entonces yo asumo que por lo que he podido percatarme en las imágenes que se propalan por diversos medios de comunicación que lo hacen a través de mochilas, me parece que están vulnerando aquí la seguridad, entonces yo pido que se deslinde este tema porque lo que están con justificando con razón incomodo son los productores de piscos y vinos, y estaríamos pues desnaturalizando la razón de ser del Festival Internacional de la Vendimia Iqueña implica que tenemos productos de la vid que es el Pisco, el Vivo y la Cachina más no la Cerveza; entonces, eso es una preocupación que pido que se tomen las medidas correctivas del caso, para que no estemos frente a estos acontecimientos.

**EL SEÑOR ALCALDE.**- Solicito al señor Víctor Loayza Abregu, Presidente de la Comisión del Festival Internacional de la Vendimia Iqueña del 2016, para que haga el descargo correspondiente.

**EL REGIDOR LOAYZA.**- Bueno si efectivamente señora regidora en cuanto a mi función fiscalizadora de la organización del "LI Festival Internacional de la Vendimia Iqueña" hemos venido realizando operativos inopinados con la Sub Comisión de Seguridad y la Sub Comisión de Control de Calidad, y el Comité Especial así como el Comité Administrativo por lo que la misma seguridad que se ha contratado es para este año para que dé garantías y seguridad al público asistente y como los feriantes, y de acuerdo a lo proyectado nosotros hemos tenido hace dos días un operativo donde se ha detectado por parte de la seguridad del que cuenta el FIVI se ha encontrado pues como bien dice Cachina adulterada y cervezas en lata, los cuales hemos tenido a cuenta que levantar un acta donde lo que se está viendo, se sabe de que en la Festividad se entiende de que hay mochileros de que ingresan a la zona de espectáculo, pero dejando bien en claro que para eso fue una de las funciones que se le destino a la SERVIS de seguridad y bueno ellos también siguen ejerciendo su función también en coordinación como bien digo de la Sub Comisión de Seguridad que está el regidor Julio Campos Bernaola y la Sub Comisión de Control de Calidad que la lidera el Ingeniero Carlos Aquino; por lo que doy cuenta señor Alcalde, se han encontrado pero se vienen fiscalizando y haciendo operativos para requisar y retirar a los señores mochileros y a sus productos están requisados para que luego de la festividad se les devuelva a las personas que les incautó.

**EL SEÑOR ALCALDE.**- El señor regidor Carlos Aquino tiene el uso de la palabra.

**EL REGIDOR AQUINO.**- Gracias señor Alcalde, señores regidores justamente respecto a las sub comisión a la cual yo presido de control de calidad se viene trabajando en el mismo recinto del Campo Ferial, en la cual se ha instalado un laboratorio en una asociación entre instituciones del Estado como es la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, el Ministerio de Salud y la Dirección Regional de la Producción del Gobierno Regional de Ica, efectivamente nosotros venimos controlando la calidad más que todo de los productos en este caso de la Cachina, Pisco y otros productos derivados de la uva, el ingreso que se está haciendo es de acuerdo a un reglamento, existe un reglamento que los productores vitivinícolas se han comprometido a respetar, el ingreso lo hacen desde las diez de la mañana hasta las doce del día y en horas de la tarde de cuatro a seis, después no hay mayor ingreso; en este

caso se viene apoyando si bien es cierto no es responsabilidad de esta Sub Comisión, pero se viene apoyando al Comité Ejecutivo para poder detectar y como lo dice el presidente ejecutivo el día martes en horas de la noche se hizo un operativo dentro del recinto de la zona de espectáculos y se ha detectado y se ha decomisado latas de cerveza de 350 ml cada una de ellas, y se ha hecho las respectivas actas de decomiso, en este caso constantemente yo veo que vienen haciendo la Sub Comisión de Seguridad operativos constantes con la finalidad de poder detectar este producto enlatado que está pasando de cerveza, eso es lo que quisiera aportar señor Alcalde.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Si algún señor regidor desea intervenir, se da por agotado el debate del presente pedido. Señor Secretario General con el siguiente pedido.

**EL SECRETARIO GENERAL.-** El siguiente pedido señor Alcalde es la exposición que solicita sobre el tema de Alarmas Vecinales que es un Sistema de Protección que permite al usuario a alertar a los habitantes de un área sobre eventos de mucha relevancia como robos o incidentes.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Se solicita al Ingeniero Flores para que haga la sustentación correspondiente.

**El Ingeniero Flores.-** Buen día señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios y público en general, haber si me pueden ayudar, bueno en este caso nosotros somos un Consorcio de Empresas dedicadas a lo que es a la Seguridad que significa lo que es en este caso, lo que es las alarmas vecinales, este es un complemento de lo que actualmente existen lo que es la tele-vigilancia de las cámaras de seguridad, esto con respecto a lo que es las Alarmas Vecinales, implica que es una cosa muy importante, es en este caso el tema de seguridad lo hace inclusivo, lo hace participativo, lo hace participativo en qué sentido, en que de alguna manera esto es un sistema que propiamente la definición allí lo dice: Sistema de Alarma Vecinal es un sistema protección que permite al usuario alertar a los habitantes de un área sobre un evento de mucha relevancia como robo o incidentes, que quiere decir, hacemos un ejemplo, supongamos un determinado, en este caso barrio, en este caso que pueda suceder automáticamente las personas que ven ese evento ellos van a tener un sistema control remoto para que puedan accionar el sistema, que quiere decir eso, que nosotros le vamos hacer organizativos para que las alarmas vecinales puedan funcionar; allí estamos hablando de los beneficios uno que lógicamente desalienta los robos y agresiones, hace un momento yo escuchaba en este tema de Serenazgo que no era suficiente, en este caso por ejemplo cuando se organizan a través de comunidades ya se hace autogestionario y simplemente en el tema de que suceda un evento de un robo automáticamente pasa al Sistema de la Sede Central de Serenazgo, ósea el tiempo de respuesta va ser más rápido, que quiere decir con esto, que de alguna manera cuando sucede estos eventos, por ejemplo vamos hacer un ejemplo, supongamos que en esta comunidad que esté una jovencita le roban el celular, automáticamente si unas personas ven, ellos pueden generar dos cosas, uno lo que es el tiempo de respuesta para que de alguna manera suene el disturbio, suenen a través de unos sirenas y el sistema también se comunica directamente donde está sucediendo el evento, entonces la idea es que de alguna manera, el sistema de tele-vigilancia tienen que verlo en forma integral, que significa, cuando uno lo ve en forma integral significa que va estar interconectado con todas las herramientas, vale decir por ejemplo esa es la muestra de las alarmas vecinales, allí puede ver tranquilamente por ejemplo como está dividido la cantidad de alarmas en esta caso, ahora si usted me permiten yo quisiera decirles que en esto nosotros ya tenemos experiencia en varias Municipalidades allá en la capital como Magdalena, Carabayllo ya nosotros hemos puesto, eso le sirve para el cumplimiento de metas, porque el cumplimiento de metas en Seguridad Ciudadana para el mayor presupuesto que pueden hacer les sirve en qué sentido, en que de alguna manera en el planteamiento de las metas le dicen que tienen que tener la mayor cantidad de eventos por ejemplo de organización de seguridad ciudadana y esto si lo ayuda en el sentido que es el tiempo de repente la respuesta más rápida, como el sistema complementario; entonces, lo que nosotros queremos plantearle en este caso de las alarmas vecinales es que aparte de las comunidades se puede hacer en varias fases, porque es una forma integral, porque también se puede conectar con el sistema de tele-vigilancia que actualmente ustedes

tienen, ahora aquí en la ciudad de Ica, este sistema se interconecta de alguna manera la siguiente fase van a tener una plataforma en este caso en los celulares para que el tiempo de respuesta sea más rápida, son aplicativos que van a estar monitoreados y tranquilamente se pueden hacer en este caso el tiempo de respuestas siempre va ser más rápido, normalmente le vamos hacer alcanzar a todos lo que son los detalles técnicos, los indicadores, en qué consiste lo que es las alarmas vecinales, también le vamos hacer alcanzar cuáles son los indicadores, cuánto se puede bajar el tiempo en este caso las incidencias, de los robos a través de las alarmas vecinales, nosotros vamos a coordinar directamente con la Comisaría para que nos dé todo el Mapa del Delito, para que de alguna manera se vea cuál es el contraste de cuándo venga las alarmas vecinales contra lo que existe actualmente, no sé si tendrán alguna pregunta.

**EL SEÑOR ALCALDE.**- Si algún señor regidor desea hacer alguna pregunta, la señora regidora Yasmin Cairo tiene el uso de la palabra.

**LA REGIDORA CAIRO.**- Señor Alcalde y señores regidores me gustaría saber cómo lo activa, con un control, con mi celular, cómo activo el sistema.

**El Ingeniero Flores.**- Sí, lo que usted dice puede ser de diversas formas, puede ser sobre un control remoto, nosotros le damos un control, lógicamente cuando se organizan hay unos dirigentes, esos dirigentes van a tener unas llavecitas, más o menos para que usted tenga la idea, supongamos que la unidad vecinal esta acá, tranquilamente todos ustedes pueden tener, lógicamente con responsabilidad el sistema de alarmas vecinales, ese es uno; también cualquier ciudadano que esté debidamente filtrado y registrado bajo un software también puede activar las alarmas vecinales, es más aparte de eso es más interesante también se puede hablar, ósea quiere decir que en este celular, supongamos yo puedo hablar, puedo decir oiga señor delincuente, por decir así y puede salir en el sistema allí, entonces lógicamente aquí se ha filtrado el sistema; no sé si tienen otra pregunta para absolver.

**EL SEÑOR ALCALDE.**- Alguna consulta señores regidores, el señor regidor César Magallanes tiene el uso de la palabra.

**EL REGIDOR MAGALLANES.**- Señor Alcalde, señores regidores y público en general, este sistema es un sistema para urbanizaciones, es un sistema que ustedes, que la urbanización lo contrata con ustedes o la Municipalidad lo tiene que contratar con ustedes.

**El Ingeniero Flores.**- No sé si me puede repetir la pregunta, por favor.

**EL REGIDOR MAGALLANES.**- Le decía que este sistema es un sistema que ustedes se lo van a vender por urbanizaciones, o es un sistema que tenemos que comprar nosotros e implementarlo.

**El Ingeniero Flores.**- Así es, lo ideal es que de alguna manera el eje, el que lleve el frente de seguridad ciudadana es la Municipalidad, como principio de autoridad, porque le digo, porque de alguna manera todo va estar articulado, todo el sistema va estar articulado con un sistema de monitoreo total, acuérdesse que actualmente existe lo que se llama, allí estamos hablando de un monitoreo, lo que es en el tema de cámaras, en el tema de unidades vecinales y todas esas cosas, todos los tiene que llevar la Municipalidad, porqué, porque de alguna manera el tiempo de respuesta es mas optimo y más ordenado, el tiempo de respuesta es más rápido, entonces esa sería una ventaja.

**EL SEÑOR ALCALDE.**- El señor regidor Carlos Aquino tiene el uso de la palabra.

**EL REGIDOR AQUINO.**- Señor Alcalde por intermedio de su persona quisiera preguntarle al expositor respecto a la fuente de alimentación, esto puede funcionar con energía solar o hay que contratar energía eléctrica.

**El Ingeniero Flores.-** Muy buena pregunta, normalmente el sistema de alarmas funcionan con doce voltios hasta dieciocho voltios, tranquilamente eso es una solución innovadora que se ha hecho, que nosotros lo llamamos paneles foto voltaicos, es para poder ahorrar el tema de costos y lógicamente se están contribuyendo en este caso con el medio ambiente también, es posible eso.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Algún otro regidor que desea hacer uso de la palabra, solicito al Ingeniero Flores por favor si puede ser tan amable de hacer llegar la información para poder distribuir a los señores regidores.

**El Ingeniero Flores.-** Yo agradezco su gentileza, le voy hacer alcanzar cuál es la ventaja de las alarmas, porque como dije es inclusivo y lo más importante que de alguna manera lo más importante es que contribuya abajar los actos delictivos, gracias.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Gracias Ingeniero Flores, con el siguiente punto señor Secretario General.

**EL SECRETARIO GENERAL.-** El siguiente pedido señor Alcalde y señores regidores, es el formulado por la regidora María Edita Bordón quien solicita informe del avance del plan de trabajo respecto a la construcción del Templo del Señor de Luren y que se programe fecha para la Mesa de Trabajo.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Para que sustente su pedido la señora regidora Edita Bordón.

**LA REGIDORA BORDÓN.-** Sí señor Alcalde, mi pedido se sustenta en el hecho de que la mesa de trabajo está conformada por varias instituciones, dentro de ellas Educación y Cultura que elaboró un Plan de Trabajo que fue remitido a la Municipalidad Provincial de Ica para los aportes correspondientes, es un documento vuelvo a reiterar que no ha sido elaborado por la Municipalidad Provincial de Ica y lo que se requiere son si lo subiera los aportes por parte nuestra como que estamos liderando este tema, y si no lo subiera la devolución oportuna del documento para que se indique que no tenemos aporte alguno y que el documento está pues efectivamente bien elaborado; el otro tema es, fijar la fecha de las reuniones de la Mesa de Trabajo, pero siempre que haya algo realmente efectivo que informar a través de su persona creo que hemos conversado antes de iniciar la sesión existe todavía la espera de algunas respuestas, entonces lo saludable sería esperar las respuestas para poder fijar la fecha pertinente de la reunión de mesa de trabajo, la idea es que se sustente los funcionarios encargados de cómo está el documento de trabajo, gracias.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** En lo que respecta a la preocupación de la señora regidora Edita Bordón quiero comunicarle que en lo que corresponde a la licitación ya ha sido otorgado la Buena Pro para la Empresa Supervisora, para la obra se ha dado una ampliación por una petición de un informe, el mismo que se coordinó con el párroco, el señor obispo referente al informe técnico que ha enviado un especialista estructuralista, donde está solicitando la demolición total de lo que está en este momento en pie, porque corre un grave peligro, ya que después del terremoto ocurrido hace ocho años, eso ya está prácticamente en mal estado, se ha rajado un poco más, entonces ese informe técnico se ha remitido a la señora Ministra de Cultura la semana pasada y se espera que el transcurso del lunes o martes tengamos la audiencia con ella y pueda ya ordenar la demolición, porque es con una resolución del Ministerio de Cultura, y luego la empresa en este caso la Shogan, ya con la empresa constructora que ellos están coordinando puedan ya continuar con la elaboración del expediente técnico, dado que ellos están trabajando por ser una única postora en esta licitación, la buena pro está programada para el día 26 del presente mes y la firma del convenio se ha ampliado para el día 01 de abril, entonces más bien voy a, también se le ha comunicado en este caso al señor Gobernador Regional de Ica, al Obispo de Ica, al Párroco de la Iglesia de Luren, al presidente de la Hermandad y a la Dirección Regional de Cultura copia del informe de lo que se ha elevado al Ministerio de Cultura, tan solo estamos a la espera de la audiencia que nos pueda dar la señora Ministra y por allí hay posibilidades que sea para el día de mañana, y si es así estaría viajando en mi representación el señor regidor Javier Cornejo para presidir los actos, caso contrario bueno llegaremos de lunes a martes, eso es lo que quería

informar señor regidora María Edita Bordón Vásquez de Loyola, y si hay alguna inquietud por parte de los señores regidores al respecto; en lo que corresponde a la fecha de mesa de trabajo, sería para el día miércoles, para el próximo miércoles por favor señora regidora, alguna consulta; el Plan de Trabajo, también lo está coordinando en este caso la Doctora María Aragonés con los señores representantes de las otras entidades; alguna consulta señores regidores, gracias. Con el siguiente punto señor Secretario General.

**EL SECRETARIO GENERAL.**- Siguiendo pedido que pasó a la estación de orden del día señor Alcalde, es el formulado por el regidor Víctor Loayza quien solicita la intervención para la sustentación de su Dictamen de Comisión a cerca del Convenio Marco de Cooperación entre la Empresa Network & Success S.L. y la Municipalidad Provincial de Ica.

**EL SEÑOR ALCALDE.**- Tiene el uso de la palabra el señor regidor Víctor Loayza.

**EL REGIDOR LOAYZA.**- Gracias señor Alcalde, doy lectura al Dictamen de Comisión N° 002-2016-R-CAL-MPI, Asunto: Suscripción de Convenio Marco de Cooperación para el desarrollo de la actividad sanitaria en la ciudad de Ica entre la Empresa Network & Success S.L. y la Municipalidad Provincial de Ica, Referencia: Exp. Adm. N° 006773-2015 e Informe Legal N° 54-2016-GAJ-MPI-ECHH, Fecha: Ica, 24 de febrero del 2016. Dictamen.- Por el documento de la referencia la empresa Network Success presenta el proyecto de Convenio Marco de Cooperación para la creación del centro de Hemodialisis en la ciudad de Ica. Primero.- Que, dentro de la autonomía con que cuentan las Municipalidades Provinciales en aplicación del Artículo 194° de la Constitución Política del Estado y del Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, se establece que los Gobiernos Locales asumen competencias y ejercen funciones específicas, como tal promueve la adecuada prestación de servicios públicos locales, fomentando el bienestar de los vecinos y el desarrollo integral y armónico de su circunscripción, con la finalidad de viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental, tal como fluye de lo preceptuado en el Artículo X del Título Preliminar de la Ley N° 27444. Segundo.- Que, el Convenio Marco propuesto se sustenta en el objetivo de establecer los lineamientos generales de Cooperación Marco entre las partes, para desarrollar acciones conjuntas para la creación de un Centro de Hemodialisis para la ciudad de Ica, con el consiguiente compromiso que las partes intervinientes se comprometan a realizar acciones coordinadas en estricta observancia a las atribuciones que la ley y las normas reglamentarias confieran a cada Organismos Público que interviene en atribución de sus funciones específicas y competencias asignadas por ley. Por lo expuesto, y habiendo analizado el Informe Legal N° 54-2016-GAJ-MPI-ECHH, estando a los objetivos y finalidades del proyecto de Marco de Cooperación para el desarrollo y consolidación de la actividad sanitaria en la ciudad de Ica entre la empresa NETWORK & SUCCESS S.L. y la Municipalidad Provincial de Ica, Dictaminamos que es factible que el Concejo Municipal, en uso de sus funciones y atribuciones que le asigna la Ley Orgánica de Municipalidades, Apruebe el Convenio Marco propuesto y Autorice al Señor Alcalde Provincial, Lic. Adm. Pedro Carlos Ramos Loayza, para que suscriba el Convenio Marco antes indicado, autorizándole –además- para que emita las Resoluciones o Disposiciones que sean necesarias para dar cumplimiento estricto a la aplicación del Convenio Marco. Por efectos del Artículo 9° de la ley N° 27972 y el Reglamento Interno de Concejo, los actuados deben ser elevados al Pleno del Concejo Municipal para su aprobación correspondiente. Atentamente, la Comisión de Asuntos Legales Presidente: Víctor Osmar Loayza Abregu, Vicepresidente: Javier Hermógenes Cornejo Ventura y Secretario: Julio Ernesto Campos Bernaola. Señor Alcalde pongo a consideración del pleno del concejo el Dictamen de Asuntos Legales, para que en una sesión posterior podamos debatir ampliamente con la documentación que sea pertinente para su aprobación.

**EL SEÑOR ALCALDE.**- Estando informado y petición del Presidente de la Comisión de Asuntos Legales, se deja para la próxima sesión de concejo, gracias. La señora regidora Yasmin Cairo tiene el uso de la palabra.

**LA REGIDORA CAIRO.**- Señor Alcalde y señores regidores, yo presido la Comisión de Salud me gustaría tener al alcance para poder leer todo el acervo documentario y poder también emitir un voto informado.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Algún otro regidor, con el siguiente punto señor Secretario General.

**EL SECRETARIO GENERAL.-** El siguiente pedido fue formulado por el regidor Muñante en dos oportunidades, primer pedido informe sobre el Área de Turismo y el segundo pedido informe sobre el Balneario de Huacachina.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Para que sustente su primer pedido señor regidor Enrique Muñante.

**EL REGIDOR MUÑANTE.-** Señor Alcalde, señores regidores bueno mi primer pedido es sobre que se viene formulando, que se viene trabajando, sobre la jefatura de Turismo, bueno ha pasado creo que buen tiempo en la cual no veo casetas de información turística, no veo actividades que desarrollen actividad turística de Ica, por ello pido para la próxima sesión un informe detallado en cual empiecen bien haciendo o que se va hacer en este año por parte de la Jefatura de Turismo.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Se le traslada la petición al señor Gerente Municipal (Gerente de Administración) para que coordine la petición con el señor encargado del Área de Turismo, el señor Paredes. Con su siguiente pedido señor regidor Muñante.

**EL REGIDOR MUÑANTE.-** Bueno mi segundo pedido señor Alcalde, hace unos días estuve por Huacachina, así que vi paneles publicitarios en el cual se han instalado tres paneles publicitarios al bajar de nuestro monumento turístico que es Huacachina, bueno yo el año pasado a partir de Julio hemos aprobado en la cual se limita totalmente la autorización de los paneles tanto en todo lugar de Ica, hasta tener el Plan de Ordenamiento Territorial aprobado, bueno lo que yo quiero saber por parte del Agente turístico que acciones ha tomado, que informes ha dado a la Gerencia de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana, porque prácticamente ya veo tres paneles puestos y más un afiche publicitario que es de una candidata al Congreso.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Sí, he cursado un documento al señor Gerente de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana al respecto y también hay publicidad que han escrito en los muros que construimos en el río Ica, haber si por favor le hace recordar al señor Gerente Municipal y al Gerente de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana, porque es propiedad del Estado y eso es penado, habría que evaluar por favor. El señor regidor César Magallanes tiene el uso de la palabra.

**EL REGIDOR MAGALLANES.-** Señor Alcalde, señores regidores y público en general quería aprovechar la oportunidad que veo acá al señor Vladimir Yupanqui, creo que trabaja en Huacachina, que me cuente cuantos tubulares han comprado el SOAT que tanto trabajo costó, los tubulares ahora cuentan con SOAT, con la revisión técnica y con el brevete, ósea ahora que estamos de fiestas vamos a presionar esta gente para que tengan sus papeles al día, me gustaría saber si en algo hemos avanzado por intermedio del señor Alcalde.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Solicito al señor Gerente Municipal (e) para que autorice al señor Vladimir Yupanqui para responder las inquietudes de los señores regidores.

**EL GERENTE MUNICIPAL (e).-** Señor Alcalde, señores regidores se le autoriza al señor administrador del Balneario de Huacachina para que haga la exposición respectiva.

**EL AGENTE MUNICIPAL DE HUACACHINA.-** Buenos días señor Alcalde, señores regidores y público en general, respecto al tema del SOAT de los tubulares se le ha notificado a todo los propietarios mediante una carta, se le entregado una copia del Oficio que mando la Empresa Reyes a cada propietario, en el tema de la valla publicitaria, esa valla publicitaria se instaló el año pasado en el mes de Diciembre, se hizo un informe respecto a la Gerencia de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana, en la cual ellos ya han notificado, está en proceso de hacer el retiro de esa valla publicitaria.



**EL SEÑOR ALCALDE.-** Alguna otra consulta señores regidores, el señor regidor César Magallanes tiene el uso de la palabra.

**EL REGIDOR MAGALLANES.-** Señor Alcalde y señores regidores por su intermedio me dice que ya se le pasó carta a ellos, pero yo tengo conocimiento de que ningún tubular puede salir sin SOAT, ósea nosotros no estamos aplicando nuestra función, yo se que usted no lo va hacer solo, por intermedio de la Policía de Tránsito ya hablamos con ellos, para que ellos lo pidan el SOAT, nosotros no nos vamos a pelear con ellos, ellos son los llamados a pedirles SOAT, a pedirles revisión técnica y brevete, ósea si ellos no quieren entender a buenas el tubular no trabaja simplemente, ósea que se pongan a derecho; un SOAT para nueve personas cuesta S/ 460.00 soles al año y cubre hasta 15 UIT, ósea nosotros estamos permitiendo esa gente dándoles creo certificado para que trabajen y nos vamos a meter en un problema definitivamente, ósea tómelo con bastante interés, no es por fastidiar a nadie, ellos son empresarios y tienen que invertir son S/ 460.00 soles anuales para nueve pasajeros y S/ 960.00 soles hasta dieciséis pasajeros y cubre 15 UIT en todo el sector de Huacachina, ósea si ese señor tiene ese accidente en Pisco no le cubre, solamente se ha hecho para cubrir el tema de Huacachina, ósea hay que ponerle bastante interés a eso, ósea no solamente queda en que yo le dije, yo le dije al ambulante, no te pongas allí de bueno, lo sacó pues, ejerzo mi autoridad; ósea estamos allí cuanto meses, yo siempre le digo maestro esto, si ya le dije, si usted necesita que lo ayuden pase la voz, aquí somos trece.

**EL AGENTE MUNICIPAL DE HUACACHINA.-** Se ha notificado el día martes, hemos tenido una reunión con el Gerente de Transportes, Tránsito y Seguridad Vial, justamente para ver el tema de los tubulares, se está implementando aplicar la ordenanza municipal con todos sus requisitos que necesitan el funcionamiento de los tubulares.

**EL REGIDOR MAGALLANES.-** Ya, perfecto gracias.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** La señora regidora Yasmin Cairo tiene el uso de la palabra.

**LA REGIDORA CAIRO.-** Señor Alcalde, señores regidores lo que acaba de decir el señor regidor Magallanes es serio, ese es un deporte de aventura, entonces no se puede estar practicando este deporte de aventura si no se tiene un SOAT, si es un requisito indispensable para que cualquier persona que tiene un vehículo lo tengo más razón aquí, entonces aquí se pone en peligro la vida de seres humanos y realmente es muy lento la forma en que se están llevando las cosas, es un tema que lo venimos tratando en sesiones anteriores y sinceramente queremos la celeridad del caso, no podemos estar diciendo como lo dice el regidor Magallanes si ya notifiqué, si ya dije; lo que nosotros queremos son acciones y vuelvo a repetir, le han dicho algo muy importante, no se puede trabajar, de verdad son Gerencias que tienen que comenzar a tener un trabajo coordinado, ustedes tienen que aunarse y tener un diagnostico situacional, tengo tal problema y articulado con otras Gerencias, potenciar fuerzas y tener un desarrollo en bien de la Comunidad y vuelvo a decir de la gestión del señor Alcalde y sobre todo cuando se tratan de seres humanos que están poniendo en riesgo su vida, porque esos tubulares se voltean los turistas, el impacto que va salir, va salir a la prensa nacional, se murió o quedó seriamente dañado un ser humano, entonces necesitamos que la acción sea concreta, es más usted dice que esos benditos anuncios publicitarios, esas vallas publicitarias están desde el año pasado, señor estamos en marzo, entonces la coordinación implica la articulación está bien que tiene que hacerlo otra Gerencia, pero usted es el responsable, esa es su casa, que pasa con este anuncio publicitario, cuando lo retiras te lo comunique hace un mes, te lo comunique hace dos meses, te lo comunique hace tres meses, el señor Alcalde depositó en ustedes la confianza, la confianza se retribuye con trabajo, con prontitud y eso es lo que nosotros estamos reclamando, somos iqueños, somos parte de este pueblo, seguimos escuchando el clamor del pueblo y la inacción de parte de las autoridades, entonces por favor mayor celeridad, mayor interés en el encargo que les han dado.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** El señor regidor Muñante tiene el uso de la palabra.

**EL REGIDOR MUÑANTE.-** Sí señor Alcalde, creo lo que tenemos que hacer es el principio de autoridad, aplicarlo como bien en claro dice la regidora que es un trabajo en conjunto, no solamente es por las vallas publicitarias, sino también por lo tubulares, inunda también la comercialización ilegal que se postra también en Huacachina, también ha notificado que todos los que están pagando un derecho de licencia, ahora lo han prácticamente cortado y están trabajando ahora no cuentan con ninguna licencia, entonces al no contar con una Licencia, no están pagando a la Municipalidad, a mí me gustaría que en una próxima sesión o ahora pueda informarme sobre ese caso.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Se solicita al señor Jefe del Área del sector Huacachina elabora los oficios una para la Policía Nacional del Perú y otro para el SAT-Ica para coordinar su trabajo para yo firmarlos y enviarlos a las entidades correspondientes, gracias. La señora regidora Carmen Rosa Bendezú tiene el uso de la palabra.

**LA REGIDORA BENDEZÚ.-** Señor Alcalde, señores regidores y público en general; señor Alcalde, aprovechando la presencia del administrador del Huacachina, a través de su persona en la próxima sesión pediría si nos puede traer el estado situacional sobre el avance de la limpieza, seguridad, los ambulantes y la licitación de tiendas, de comercios que hay en Huacachina.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Bien ha tomado nota el señor Agente Municipal de Huacachina, gracias. Con el siguiente punto señor Secretario General.

**EL SECRETARIO GENERAL.-** El siguiente pedido formulado que pasó a esta estación de orden del día señor Alcalde, es el pedido realizado por el regidor Carlos Aquino, quien solicita informe del Texto Único de Procedimientos Administrativos.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Para que el señor regidor Carlos Aquino sustente su pedido.

**EL REGIDOR AQUINO.-** Gracias señor Alcalde, señores regidores, en reiteradas oportunidades señor Alcalde, señores regidores vengo pidiendo de que se elabore y que ya se cuente con el Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA, más aun teniendo presente señor Alcalde, señores regidores que desde el año 2013 no habido una actualización y por norma cada dos años debiera de actualizarse, han pasado varios meses y pienso que aquí hay irresponsabilidad funcional.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Solicito al señor Gerente de Administración autorice a la señora Economista Doris Ángela Castillo de Uribe, Gerente de Presupuesto, Planificación y Racionalización, para que informe al respecto.

**EL GERENTE MUNICIPAL (e).-** Señor Alcalde, señores regidores se autoriza a la Economista Doris Ángela Castillo de Uribe, Gerente de Presupuesto, Planificación y Racionalización de la Municipalidad Provincial de Ica, para hacer la exposición respectiva.

**LA GERENTE DE PRESUPUESTO, PLANIFICACIÓN Y RACIONALIZACIÓN.-** Señor Alcalde, señores regidores y público en general muy buenos días, sobre el pedido del regidor Aquino, tengo que informar que el año pasado se dio inicio a la elaboración del Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA en cumplimiento de la norma tal como lo comunicó en ese entonces el Ex Gerente Municipal, lamentablemente a pesar que se contaba con la Cobertura Presupuestal no se dio el proceso de selección para contratar al consultor oportunamente y quedó frustrado ese trabajo que debería entregarse en diciembre del 2015, en el presente año, el actual Gerente Municipal ha dispuesto que la elaboración se haga de manera directa, ósea que sean los mismos órganos responsables quienes modifiquen este documento de gestión y al respecto tengo que informar que ya se dado inicio a la actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA y se ha cursado oficios circulares a cada Gerencia para que presenten sus propuestas de modificación, porque este documento de gestión no lo elabora un solo órgano, se elabora a través de cada órgano de línea de cada órgano responsable de los procedimientos administrativos; en ese contexto, estamos a la espera del plazo que se le ha dado, que ya va vencido el día de ayer,

hoy día se estará haciendo la recopilación de información y se hará un informe a la Alta Dirección sobre los avances de esta actualización, señor Alcalde.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Sí, para indicar también que en la reunión sostenida con los señores funcionarios encargados que están inmersos en la elaboración del TUPA, se le dio un plazo, y para que entreguen el informe correspondiente y plazo para que sean considerados, caso contrario se va aplicar las sanciones respectivas; se le encarga a la señora Doris Ángela Castillo de Uribe, Gerente de Presupuesto, Planificación y Racionalización para que haga cumplir conjuntamente con el Gerente de Administración.

**LA GERENTE DE PRESUPUESTO, PLANIFICACIÓN Y RACIONALIZACIÓN.-** Señor Alcalde, daremos cumplimiento a lo que usted ha dispuesto y así como al pleno del concejo municipal.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Bien, alguna intervención de los señores regidores; la señora regidora Yasmin Cairo tiene el uso de la palabra.

**LA REGIDORA CAIRO.-** Señor Alcalde, señores regidores en vista de que es reiterativo el pedido, queremos que nos fije un plazo, para saber cuándo va ser efectivo, cuál es el plazo, que se concrete el momento en que nos va entregar la documentación que estamos solicitando, queremos el número de días en que se nos va proporcionar por su intermedio señor Alcalde la documentación solicitada.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Sí, el plazo se le dio hasta el 30 de marzo si no me equivoco, tienen que presentar en el transcurso de este mes, porque no es de ahora, eso se está solicitando desde el año pasado, anteriormente se informó ya está un avance del 100%, pero se mintió, no era así; por eso es que se tomó la decisión de reunir a todos los señores Gerentes y Sub Gerentes responsables de la elaboración del TUPA y darle el plazo que ya está por vencerse, caso contrario se va aplicar la sanción correspondiente como se acaba de mencionar, gracias. Alguna otra intervención señores regidores, con el siguiente punto señor Secretario General.

**EL SECRETARIO GENERAL.-** Siguiendo pedido señor Alcalde y señores regidores fue el formulado por el regidor Javier Cornejo, quien solicita la actualización del Plan de Acondicionamiento Territorial.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Para que sustente su pedido el señor regidor Javier Cornejo Ventura, no sin antes solicitarle a los señores representantes de la Empresa Kdm para que puedan ir preparando su exposición ya que le toca en el siguiente punto; sustente su pedido señor regidor Javier Cornejo.

**EL REGIDOR CORNEJO.-** Gracias señor Alcalde, si bien es cierto en la sesión anterior ya se creó la Sub Gerencia de Asentamientos Humanos para poder acelerar y dinamizar el Programa Municipal de Vivienda Social a nivel de la Provincia de Ica, pero para poder seguir impulsando y dinamizando este tema yo creo que es necesario señor Alcalde por intermedio suyo para que se actualice de una vez el Plan de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano, y esto en realidad lo establece el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento de acuerdo al Decreto Supremo N° 004-2011-VIVIENDA, donde establecen o aprueban un Reglamento de Acondicionamiento Territorial y donde las municipalidades a nivel de todo el país tienen que acondicionarse dándole un plazo de cuatro años y un plazo de cinco años aquellos que ya tengan sus planes aprobados; si bien es cierto, la Municipalidad Provincial de Ica, tiene aprobado a partir de Junio del año 2003, un Plan de Desarrollo Agro Urbano del año 1990 – 2020, pero que en muchos casos no ha sido respetado, yo creo que tenemos que adecuarnos ya a la norma de acuerdo al Decreto Supremo N° 004-2011-VIVIENDA, que lo que va permitir este Plan de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano, justamente es garantizar la ocupación racional y sostenible del territorio, la reducción de vulnerabilidad antes desastres, prevención y atención oportuna de los riesgos y contingencias físico ambientales, la armonía entre el ejercicio del derecho de propiedad en las entidades públicas, la seguridad y estabilidad jurídica para la inversión inmobiliaria, la eficiente dotación de servicios a la población, yo creo que es muy necesario creo

adecuarnos; si bien es cierto, tengo aquí un acuerdo de concejo donde aprobamos el 22 de mayo del 2015, donde se declaró en necesidad y utilidad pública del cumplimiento y educación a la normatividad vigente de acuerdo al Decreto Supremo N° 004-2011-VIVIENDA, por lo tanto yo quiero hacer el pedido señor Alcalde por su intermedio de que se tenga resultados en cuanto a esto, hasta el momento no se viene haciendo mayor avance que desconozco en todo caso de que se esté haciendo algún avance en esta actualización del Plan de Acondicionamiento Territorial, en todo caso propongo que se debería de hacer un Convenio Interinstitucional entre el Colegio de Ingenieros del Perú y podría hacer una Empresa Cooperación Alemana como es GyZ que tiene justamente la experiencia también para hacer este tipo de Plan de Acondicionamiento Territorial y la Municipalidad Provincial de Ica, porque justamente necesitamos ordenar señor Alcalde y poder intervenir en Tierra Prometida, porque allí tenemos aprobados el Matadero Municipal, el Terminal Terrestre, el Mercado Municipal, etc., entonces necesitamos ordenar eso; entonces, si no tenemos prácticamente actualizado este Plan de Acondicionamiento Territorial no vamos a poder intervenir en esta zona al menos, creo que es necesario tomar ya la decisión para poder impulsar definitivamente y poder justamente adecuarse a esta normativa que está vigente de acuerdo a lo que ha planteado el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, por lo tanto quisiera que en todo caso se plantee o se apruebe de que se pueda hacer un Convenio Interinstitucional entre el Colegio de Ingenieros del Perú y la Empresa GyZ, que es un cooperación alemana y la Municipalidad Provincial de Ica para poder tener justamente de esta manera avanzar con este Plan de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Si algún señor regidor desea hacer uso de la palabra sobre el punto, la señora regidora Yasmin Cairo tiene el uso de la palabra.

**LA REGIDORA CAIRO.-** Señor Alcalde, señores regidores tengo una inquietud, es cierto que requerimos un Plan de Acondicionamiento Territorial que se menciona que lo podemos hacer aunado con el Colegio de Ingenieros del Perú y una Empresa Alemana, esta de realizarse con la Empresa Alemana tiene algún costo o lo va hacer en forma solidaria, quiséramos saber si tiene algún costo que se realice con esta Empresa Alemana y si tiene algún costo que también se haga con el Colegio de Ingenieros del Perú, con esta ONG, quisiera saber, o a través de otra ONG, porque aquí como que se da el nombre de la ONG, pero quisiera saber si tiene algún costo.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Solicita el uso de la palabra el regidor Javier Cornejo para dar respuesta a la inquietud de la señora regidora Yasmin Cairo Lujan.

**EL REGIDOR CORNEJO.-** Gracias señor Alcalde, si menciono a GyZ como Cooperación Alemana es porque conozco en cuanto a la contribución que hace el apoyo para estos temas de Acondicionamiento Territorial, eso no significa que no vaya costarnos a nosotros, más bien GyZ o cualquier organismo no gubernamental podría apoyarnos, estoy planteando yo en ese caso, porque ellos tienen quehaceres en estos temas, pero en realidad lo que hace GyZ más bien aporta un porcentaje para poder actualizar estos Planes de Acondicionamiento Territorial que también lo podría hacer el Colegio de Ingenieros del Perú, tiene recursos como para hacer estos temas y que a ellos les debe competir, interesar estos temas; entonces, más bien sería una forma de apoyo entre el Colegio de Ingenieros del Perú, a nivel del consejo departamental de Ica GyZ y también el aporte lógicamente de recursos de la Municipalidad Provincial de Ica para poder tener ya este Plan de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano que tanto lo necesitamos señor Alcalde.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Sí, a eso quiero agregar que ya se viene coordinando con la Gerente de Presupuesto, Planificación y Racionalización y el Gerente Municipal para fijar un presupuesto y que esto conlleve también a incluir al Colegio de Arquitectos de Ica y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento que también hemos recibido una documentación para que ellos participen en este importante proyecto que va servir pues para incluir todas las futuras obras que necesita la ciudad de Ica, si algún señor regidor desea hacer uso de la palabra al respecto, entonces dejamos a coordinación y que continúe con ver el presupuesto, asignar el presupuesto para hacer la convocatoria correspondiente con la participación del Colegio de Ingenieros del Perú, Colegio de

Arquitectos, la Empresa GyZ, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Provincial de Ica, gracias. Con el siguiente punto señor Secretario General.

**EL SECRETARIO GENERAL.-** Siguiendo pedido formulado por el señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica, quien solicita que la Empresa Kdm ha dado una presentación sobre gestión de residuos sólidos municipales.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Es una de las propuestas que nosotros aprobamos acá mediante el Acuerdo de Concejo N° 019-2015-MPI, por lo cual se ha conversado con los señores representantes de la Empresa Kdm a quien le damos la bienvenida y también solicitarle que hagan la exposición correspondiente ante el pleno del concejo para conocimiento y fines, tiene el uso de la palabra Ingeniero.

**El representante de la Empresa kdm.-** Muchas gracias señor Alcalde, señor Alcalde, señores regidores y estimados vecinos, soy Jorge Prado – Gerente General de la Empresa Kdm en Perú, Kdm es una Empresa líder en servicios medioambientales, trabaja comprometido con el cuidado del entorno, la calidad de vida de las personas y el desarrollo sustentable. Es propiedad del Grupo Urbaser Danner, constituido por Urbaser (España) y The Danner Company (Estados Unidos). Somos probablemente los más grandes en el mundo en Gestión de manejo de residuos en general, en residuos sólidos, tenemos dos grandes divisiones, una que es la división de servicios industriales, porque también trabajamos con la minería o con la industria en general y la otra división es la división municipal donde damos servicios a municipalidades como ustedes por ejemplo, somos más de 400,000 empleados a nivel mundial, tenemos operaciones en los cinco continentes, en Europa por ejemplo en España, en Francia, en Italia, en el Asia, en Malasia, en la China, en Estados Unidos tenemos una operación pequeña; en Latinoamérica todavía la operación de Perú por el tamaño que tenemos dependemos de la operación que tenemos en Chile, pero en Latinoamérica tenemos operaciones además en Argentina, en México, en Guatemala, en Puerto Rico y en Colombia; nosotros lo que brindamos y ponemos ahora a disposición de ustedes es una solución integral para el manejo de los rellenos y de los residuos municipales, nosotros no venimos a vender camiones, ni a vender máquinas para el manejo de residuos, lo que venimos es a dar una solución y poner nuestro servicio a disposición de los vecinos y del Municipio para el manejo de los residuos municipales; nuestra misión y visión como cualquier empresa de clase mundial la tenemos y estamos enfocados básicamente en el manejo de residuos y general valor con estos residuos, de hecho ahora les voy a enseñar algunos ejemplos de las cosas que podemos hacer a partir de los residuos, como les decía tratamos de tener un círculo virtuoso no solamente de recoger o hacer la limpieza en la calle si no generar por ejemplo electricidad a partir del residuo o algunas otras soluciones como el compostaje o el manejo de la biomasa, para esto contamos con varias soluciones, esta es una foto de la estación de Transferencia que manejamos por ejemplo en la ciudad de Santiago, he tomado el ejemplo de Santiago porque es un ejemplo digamos cercano a Perú, en la estación de Transferencia de Santiago, para que tengan idea, Santiago ciudad genera alrededor de siete mil toneladas de residuos al día, de esas siete mil toneladas de residuos por esta Planta de Transferencia que es la que nosotros administramos pasan cinco mil quinientas toneladas, eso vale decir más o menos el 70% de la generación de toda la ciudad; como les dije nosotros lo que tratamos de dar es una solución, normalmente se hace el traslado de los residuos en Camiones, en Santiago por ser una ciudad que además tiene un alto nivel de polución, la solución que pudimos encontrar, para no usar camiones y ser también amigables con el medio ambiente fue usar una vía férrea y es que así trasladamos los residuos de la ciudad desde la planta de transferencia al Relleno Sanitario que está a 60 kilómetros de Santiago por vía férrea, obviamente se puede hacer con otro tipo de soluciones, con camiones por ejemplo, esto llega a un relleno sanitario, estas son fotos del relleno sanitario, los colorados te lo pueden incluso encontrar en la web donde llegan después vía férrea llega el residuo allí, se monta de nuevo a unos camiones para que lleven al frente del trabajo y como ven es un relleno sanitario totalmente verde, las manchas negras que ven allí son las piscinas de lixiviación, porque obviamente por tema de tratamiento de lixiviados se tienen que seguir todo un proceso para manejarlos los jugos que van decantando de los residuos; en base a los residuos de relleno tenemos una planta de generación eléctrica, extraemos el biogás de los residuos y en este momento estamos generando 28 megawatts, eso más o menos para que tengan una idea, darle

electricidad por ejemplo a distritos como San Isidro o como Miraflores en Lima, es bastante energía; además, tenemos una planta de segregación donde tenemos un pool de trabajadoras que llegan los residuos de la segregación selectiva que se hace por campañas en las casas y los trabajadores lo que hacen allí es hacer un tamiz de los residuos para después generar valor por ejemplo teniendo el plástico por un lado, el aluminio por otro, el vidrio por otro, el papel por otro y poder de esa manera reciclar y tener un valor agregado; contamos con una flota propia, de camiones de última generación, como les dije al principio nosotros no venimos a vender los camiones, nosotros ponemos toda la inversión y todos los equipos que necesitamos para la gestión de residuos; hacemos servicios de barrido de calle, no solamente manual sino también mecanizado con máquinas mecanizadas para el barrido de calles y lavado de plazas y veredas; como les decía usamos barrido de alta tecnología, es un camión que tiene, no se expresa bien en la imagen, pero es un camión que tiene escobillas y además hace succión de los residuos que va barriendo; además, estamos convencidos en que debemos dar un aporte a la ciudad y por eso es que tenemos este programa de contenerización soterrada, normalmente los residuos y uno mismo está acostumbrado a sacar su bolsita a la puerta de la calle, lo cual ya genera una contaminación porque después tenemos animales que van un poco abriendo las bolsas, tenemos a los recicladores y todos los demás, este es una muy buena solución del contenedor soterrado porque poniéndolo en puntos estratégicos ya no tenemos los residuos o basura a vista de todos y con esto se evita pues tener todo el tema del cachineo de la basura y que algunos animales también comiencen a romper las bolsas y tener después residuos espolvoreados por la calle; es una solución que tiene un costo pero la ventaja que tiene es que opera con el mismo camión recolector, la hidráulica del camión se conecta a estos contenedores soterrados y hace que todo el sistema digamos suba y después la propia gente que va en el camión recolector pueda vaciar los residuos al camión recolector, esto y tiene que no necesita un camión especial más que el camión Compactador y es bastante fácil de operar; también tenemos una muy buena experiencia en el tema de puntos limpios, de hecho en este punto limpio en la ciudad de Santiago ya alrededor en promedio al mes de veinte mil personas donde van incluso dejan escombros, no escombros en grandes cantidades, pero si la remodelación pueda haber hecho uno en su casa, un baño, una cocina o dejan los artefactos que están en desuso o las botellas o el papel; tenemos la experiencia de poner puntos limpios también de menos envergadura dependiendo de la zona donde se pueda operar, obviamente para el manejo de nuestros equipos contamos con toda una infraestructura, normalmente lo que hacemos es tener una planta de operaciones donde montamos una planta de lavado, porque para nosotros es importante la imagen que el municipio y que nosotros mismos demos a los vecinos, con lo cual por política la empresa todos los camiones se lavan todos los días y salen totalmente desinfectados al servicio; actualmente ya estamos operando en Perú hace un año, tenemos todas las licencias, llámese Ministerio de Salud, DIGESA del Ministerio del Ambiente y estamos homologados por la OEFA y ya tenemos algunos clientes en Lima, estamos operando en este momento en la Municipalidad de Barranco, de hecho si en algún momento estamos por Lima los invito a que podamos hacer una visita a nuestra operación y a nuestra planta de Tratamiento de Residuos que tenemos en Chosica, como ven es una flota totalmente nueva, normalmente cuando iniciamos operación en un servicio, iniciamos con una flota totalmente nueva, además aquí en Perú porque no tenemos flota todavía entonces estamos comprando la flota de acuerdo a los servicios que vamos teniendo, entonces de hecho esa es la razón también de que tenemos flota nueva, estamos también en el Distrito de Barranco y hace dos meses hemos iniciado la operación en el Distrito de San Isidro con todos los servicios que ustedes ven allí, no solamente la recolección con camiones, sino también el recojo de maleza, la limpieza y lavado de plazas y parques, el servicio de barrido de calles y el servicio de recojo de escombros, de hecho incluso en San Isidro tenemos algo que llamamos el Year, que es un servicio de acción inmediata donde el vecino llama a un concenter de la Municipalidad que nosotros hemos montado en la Municipalidad, tenemos personal nuestro dentro de las oficinas de la Municipalidad que recibe esta llamada y activa una alarma y sale un vehículo a ver algún punto que el vecino se está quejando porque se cayó un árbol, alguien sacó basura fuera de tiempo, este tipo de cosas; les detallo servicios que nosotros brindamos a nivel municipal: Segregación en fuente, Puntos limpios y reciclaje, Barrido mecanizado, Barrido y lavado de calles, Recolección comercial, Contenedores soterrados, Educación y capacitación ambiental, hacemos muchas campañas de concientización aquí trabajamos con las municipalidades y

con las instituciones educativas y con el Ministerio de Salud, porque creemos que es necesario concientizar el buen manejo del residuo, no solamente para no ver el residuo en las calles, sino también por el cuidado de los propios trabajadores a veces la gente por ejemplo mete a una misma bolsa el residuo doméstico y mete vidrio entonces después el trabajador que va a recoger esa bolsa pues se termina cortando, entonces hacemos mucha campaña de concientización en ese sentido, manejamos la Disposición final con lo cual estamos en capacidad de armar proyectos de ingeniería para los rellenos sanitarios, la construcción de rellenos sanitarios y obviamente la operación de los rellenos sanitarios y Recolección domiciliaria, yo les he dejado unos Glossary que los tienen en la mano y estoy a su disposición para cualquier pregunta o inquietud que tengan respecto al servicio que nosotros brindamos.

**EL SEÑOR ALCALDE.**- Si algún regidor desea hacer uso de la palabra puede solicitarlo, la señora regidora Yasmin Cairo tiene el uso de la palabra.

**LA REGIDORA CAIRO.**- Señor Alcalde, señores regidores, lo que usted nos acaba de explicar tiene un costo, aproximadamente de cuánto sería para nuestra comunidad, cuál sería la forma de pago o cuál sería el convenio que habría que hacer, porque lo que yo he podido entender ustedes van a construir una planta de tratamiento, una de reciclaje, sus vehículos y todo eso a cuánto ascendería, cuál sería el costo aproximadamente.

**El representante de la Empresa kdm.**- Muy bien, me vas a perdonar pero en este momento no le puedo dar un costo exacto, porque depende mucho del tipo de servicio que ustedes requieren y aquí más bien viene un pedido de mi parte, nosotros o brindarles desde ya una ayuda, nosotros podemos armar un proyecto en base a los requerimientos que ustedes quieran, a qué me refiero con esto, que necesitamos información, sabemos más o menos cuántas toneladas se puede mover en Ica por los informes que hay en el Ministerio del Ambiente, pero eso sería mejor corroborarlo con el área usuaria número uno; número dos, nosotros en base a estos datos podemos armar un pre-proyecto y presentarlo y tener algunos costos aproximados, pero para que tengas alguna idea depende mucho como te vuelvo a repetir del servicio, si yo te doy la tarifa que por ejemplo cobro en este momento en San Isidro no es la misma tarifa que como en un Distrito como el Rímac, por qué, porque en el Rímac por ejemplo solamente tengo cinco camiones y solamente hago la recolección domiciliaria y la hago digamos en una banda horaria entre siete de la noche y diez de la noche, que supuestamente los vecinos salen y sacan su residuo, que no es lo mismo que se hace en San Isidro, les comentaba este servicio por ejemplo de acción inmediata que tenemos en San Isidro, tenemos 24 horas del día, un personal digamos atento a que suene esta alarma y salga como bombero a solucionar el problema que se ha suscitado, entonces eso implica diferentes costos, pero para que tengas idea más o menos podría estar bordeando la recolección, si hablamos en temas de camiones, más o menos los ciento veinte, ciento treinta soles incluido IGV la tonelada recogida, porque eso es otra cosa, nosotros cobramos por el servicio tal cual se hace, entonces allí lo que siempre recomendamos es que cobremos por tonelada efectivamente recogida, para mí sería mucho más fácil una suma alzada y yo recoja una tonelada o recoja mil me van a pagar lo mismo, pero creemos que lo más justo es hacerlo por tonelada recogida; nosotros el modelo de negocio que tenemos es que nosotros hacemos toda la inversión camiones, si hay que poner una planta de tratamiento ponemos la planta de tratamiento, si hay que hacer el proyecto, construir y operar un relleno sanitario pues lo hacemos nosotros también, obviamente esto es una inversión dependiendo de que se haga, lo que pedimos en contraprestación es tener, digamos de la Municipalidad, un contrato a un plazo determinado que nos permita a nosotros obviamente levantar o poder pagar nuestra inversión, una concesión básicamente; además, seguramente van a decir, si te concesiono como se que el servicio realmente es el adecuado, para eso lo mejor es poner una Carta Fianza a nombre de la Municipalidad obviamente con ciertos aspectos de cumplimiento, entonces tienes la seguridad que el día por ejemplo si yo me comprometo con diez camiones en la calle, doscientas personas en el barrido, yo no haga el servicio como se debe pues me penalizas y si no finalmente tienes la posibilidad de ejecutar la carta fianza por un monto considerable, de hecho por ejemplo en San Isidro de penalidad tenemos una Carta Fianza de más de \$ 10'000,000 dólares, entonces obviamente le ponemos bastante foco porque no nos gustaría

tener problemas con esa carta fianza, entonces de esa manera estás segura de que el servicio que vas a recibir es el adecuado.

**EL SEÑOR ALCALDE.**- El regidor Carlos Aquino tiene el uso de la palabra.

**EL REGIDOR AQUINO.**- Gracias señor Alcalde, por intermedio de su persona señor Alcalde quisiera preguntarle al expositor respecto a lo que usted ha mencionado, usted da soluciones integrales, pero solamente está hablando la parte del recojo, en una solución integral está también lo que es el tratamiento, que es el procesamiento de lo que son metales, no metales, lo que son el compostaje que se puede obtener, en esa forma integral en alguna parte del Perú tiene usted o esté representando a alguna Municipalidad, no solamente en el Barranco y Rímac, algún sitio donde tenga en forma integral sostenible todo este proyecto.

**El representante de la Empresa kdm.**- Mira, aquí en Perú todavía no, pero en Santiago como han visto en las fotos lo que hacemos es, generamos electricidad a partir de la biomasa que se forma en el recojo de basura y como vieron en las fotos también hacemos reciclaje, aquí en el Perú lo que tenemos es experiencia en el Área Industrial de hecho trabajamos con Palma del Espino, no sé si conocen esta empresa Palma Espino es una empresa del grupo romero que extrae aceite a partir de la Palma, y con ello por ejemplo tenemos el compostaje en Pucallpa, nosotros manejamos la Planta de Compostaje para ellos en Pucallpa, cuál es el tema allí, como ellos es una agrícola el compostaje lo devolvemos a ellos y ellos lo utilizan para la fertilización de sus suelos obviamente, entonces allí digamos que estamos contribuyendo a abaratar el costo de fertilización de los suelos de ellos, pero en base a los residuos municipales se puede hacer, no hay ningún problema, el tema aquí no es ir y enterrar la basura, lo que tenemos que hacer es buscarle algo más, que se haga de beneficio obviamente para la Municipalidad y para los vecinos.

**EL SEÑOR ALCALDE.**- Alguna otra consulta señores regidores, bueno agradecerle al Ingeniero Jorge Prado Borda y solicitarle que haga llegar la propuesta para hacer entrega a cada uno de los señores regidores, luego la evaluación correspondiente; y se invita al ingeniero para que va haga la otra sustentación, muy amable gracias.

**El representante de la Empresa kdm.**- Muchas gracias señor Alcalde, muy amable por su tiempo.

**EL SEÑOR ALCALDE.**- Ingeniero bienvenido para que haga el uso de la palabra y sustentar su propuesta.

**El representante de la Empresa Ingenia.**- Muchas gracias señor Alcalde, señores regidores, nosotros somos de la Empresa Ingenia, nosotros vendemos todo lo que son equipos especiales, en esta oportunidad venimos a hablarles de un equipo que es un doble esparcidor, es un equipo que lo que hace es genera vías en base a emulsión asfáltica y gravillado, le voy a pasar una serie de imágenes para poder describirles el equipo, el equipo es como se ve tiene una tolva con una cisterna de emulsión, en la parte trasera podemos ver que tiene la tolva que es donde va inyectar la emulsión y es donde va también inyectar la gravilla, de igual manera en la parte trasera podemos ver una manguera, esta manguera la podemos usar para cualquier preparación menor que hay en vía; es una imagen lateral del equipo, allí podemos ver ya la tolva de gravilla con el tanque de emulsión; ese es el panel de mando, lo que tenemos en la cabina, como vemos tenemos diferentes paneles, eso sirve para poder abrir cada sección de la gravilladora y aquí dependiendo si estamos en curva o si tenemos que parchar huecos tenemos que abrir diferentes secciones del equipo; allí estamos viendo cómo funciona, estamos abriendo la parte lateral del equipo, le inyecta la emulsión y sucesivamente le inyecta el gravillado y allí vemos como va pudiendo hacer la en curvas, este equipo tiene más o menos una velocidad de trabajo de tres kilómetros por hora, eso quiere decir que podemos hacer unos tres kilómetros de vía por hora, igualmente hay que hacer todo lo que es la compactación de la razante para después inyectar la emulsión sucesivamente el gravillado y pasa una compactadora de la parte trasera para terminar la vía; bueno estas son las características del equipo, podemos ver que el equipo en la parte superior tiene una boca con apertura rápida para el ingreso de todo lo que es el aglomerante y aparte la trasera del cisterna



tenemos un pirómetro que nos va marcar la temperatura de la emulsión con un indicador de nivel que nos va indicar cada 500 litros y el indicador de nivel de combustible y acceso al tanque; en esta imagen ya podemos ver todo lo que es el acceso a la boca de los puntos de apoyo, la salida y calentador de todo lo que es el sistema de la emulsión y el sistema de aislamiento térmico para que no haya un traspaso del calor; después en esta imagen podemos ver el conducto de desagüe con la manual de alivio y el tubo de succión con el acceso a la entrada al suelo, para que cualquier emulsión que haya sobrado podamos evacuarla; después acá tenemos un filtro para todo lo que es la emulsión, para cualquier impunidad que no tenga que pasar el filtro lo retiene y no deja que pase a la siguiente etapa y en la parte baja de la tolva de gravilla tenemos un pequeño compartimento donde podemos guardar palas y diferentes equipos menores y esa es la salida de la gravilla; cómo podemos ver en las flechas que tenemos, la salida de la gravilla, esta salida es por gravedad, tienes diferentes canalones en los que va saliendo la gravilla, el ancho del gravillado es de tres metros y más o menos tiene 250 ml de gravilla por cada salida y aparte en la parte delantera tenemos los inyectores de emulsión y también tenemos espaciadores para que la emulsión salga antes y después la gravilla; en esta imagen vemos la tolva, no se logra muy bien, pero en la tolva en la parte inferior tenemos una rejilla, esa rejilla lo que hace es limita la entrada de piezas mayores a 250 ml para que el gravillado sea efectivo y en la parte inferior vemos justo a la salida los tubos de los sistemas de emulsión; en la parte trasera, al igual de tener todas las salidas de la gravilla tenemos dos o tres compartimentos depende el diseño que se realice para poder hacer algún gravillado con pala o de algún trabajo de parchado menor, junto con la manguera que les hablé, esta manguera tiene hasta diez metros para poder hacer cualquier parchado o al costado de la vía; y luego la parte interna de la cabina queda justamente en donde el operador va poder ir trabajando los diferentes aspecto de la máquina, vale decir que esto, lo bueno es que cambiamos una cuadrilla que podría estar compuesta por seis o siete personas y la vamos a cambiar por un operador y un ayudante, y vamos a poder hacer mucho más eficiente el trabajo del gravillado, ahora estas vías lo ideal es para que son vías secundarias donde no va haber harta presencia de camiones o vehículos mayores, muchas gracias no sé si tengan alguna consulta del equipo en particular.

**EL SEÑOR ALCALDE.**- Si alguno de los señores regidores desea hacer alguna consulta al respecto pueden solicitarlo, bueno se le agradece ingeniero, puede hacer llegar su propuesta por favor.

**El representante de la Empresa Ingenia.**- Muchas gracias a todos.

**EL SEÑOR ALCALDE.**- Tiene el uso de la palabra el ingeniero Javier Cornejo.

**EL REGIDOR CORNEJO.**- Gracias señor Alcalde, solamente para acotar algo, yo creo que es necesario, sabemos que las vías principales y secundarias de nuestra ciudad de Ica hace muchos años que no tienen mantenimiento, en muchos casos necesitan ya ser refaccionados, me parece que esto es un sistema que es nuevo en Ica, referente a que se ha hecho pistas referente a lo que es el asfalto en caliente y asfalto en frío, esto es a través de emulsión asfáltica, por lo tanto yo creo señor Alcalde que sería necesario plantear de alguna manera la adquisición de alguno de estos equipos, porque son necesarios justamente para hacer ese mantenimiento de vías que son formas de ejecución rápidas y que inmediatamente podrían entrar en circulación de los vehículos, en todo caso un promedio de cuánto costaría un equipo de estos, sería la pregunta.

**El representante de la Empresa Ingenia.**- Estos equipos se configuran muchas veces en la capacidad que uno necesite de la tolva y emulsión, nosotros tenemos diferentes vehículos configurados que más o menos empiezan desde los 350,000 dólares hasta 400,000 dólares incluido IGV y muchas veces esto ya es dependiente si el ancho de tres metros se pueda hacer con extensiones o con diferentes equipos que ya pueden ir encareciendo el equipo.

**EL SEÑOR ALCALDE.**- En la visita que tuve en la ciudad de Lima a su empresa, usted mostró el trabajo en sí, si lo tuviera por favor.

**El representante de la Empresa Ingenia.**- Si me permite, tengo unos videos.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Porque es muy importante, adquiriendo la maquinaria pues ahorraríamos cualquier cantidad de dinero y la información que nos ha dado es 3 Km/h aproximadamente, con esto prácticamente arreglamos toda la ciudad de Ica y podemos contratar con los Municipios Distritales y otros; si fuera tan amable por favor para que los señores regidores puedan verificar el trabajo que realizan estas máquinas; actualmente se está trabajando en dos, tres sectores y el trabajo de mantenimiento y resulta caro para lo que corresponde la propuesta que está haciendo a 350,000 dólares, es una comparación pues que podemos contar con esa maquinaria propia y también originar ingreso a nuestra Municipalidad.

**El representante de la Empresa Ingenia.-** Ahora lo tengo en video, me comentan que no tienen internet acá, pero voy a buscar el video, mi socio va presentar unos equipos y les enseño el video después.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Por favor.

**El representante de la Empresa ROVIC Automotriz.-** Muy buenas tardes señor Alcalde, señores regidores, muchas gracias por permitirnos presentar nuestros equipos a diferencia de nuestro socio kdm, nosotros si venimos a venderle los equipos, nosotros somos proveedores de equipos, somos especialistas en configuración de vehículos especiales orientadas al manejo de residuos sólidos, le voy hacer una breve presentación de unos equipos que podrían ser interesantes para el desarrollo del tema del manejo de residuos sólidos en la Ciudad; quienes somos, nosotros somos una compañía que tiene dentro del equipo técnico un pool de ingenieros con alrededor de 15 años en este negocio, con trayectoria profesional comprobada, hemos hecho algunas alianzas estratégicas con proveedores peruanos y extranjeros para poder traer algunas soluciones en el tema de residuos en el equipo como tal, dependiendo si ustedes deseen tomar un contrato como el que ofrece nuestro socio kdm, nosotros le vendemos equipos al kdm, y si ustedes deciden comprar directamente o proveer directamente a la entidad; bueno IHF inmena es el más grande fabricante peruano de compactadores de basura, nosotros tenemos una alianza estratégica con el fabricante, trabajamos directamente con ellos, en Lima alrededor del 40% o 50% de las compactadoras de basura son de esta marca, entonces eventualmente podemos configurarlo sobre cualquier marca de vehículos, nosotros trabajamos con el fabricante de la carrosería, dependiendo de la configuración podemos ofrecer alguna solución, esto es algo interesante porque en algunas ciudades ya estamos trabajando proyectos como el que ven en las figuras inferiores que llaman un camión madrina, lo que hace es optimiza el uso del vehículo que ven en la primera imagen de tal manera de que tienes una planta de transferencia donde los residuos los trasladas a un camión madrina, puedes trasladar al equivalente de cuatro o cinco camiones, y el camión madrina es el que hace el traslado hacia el lugar de la disposición final del residuo, esto te ayuda en dos cosas, primero si el traslado del equipo tiene mucho kilometraje implica que tú tienes distrayendo en tiempo y en horas de trabajo el Compactador, entonces lo que te ayuda este camión madrina es básicamente en eso, optimizas el tiempo y el camión compactadora hace el trabajo de recolección que es para lo cual fue diseñado, no fue diseñado para trasladar basura desde la ciudad hasta el lugar de acopio; este tipo de contenedores se usan mucho para mercados, son contenedores estáticos funcionan con electricidad, hay algunos equipos que pueden venir configurados con energía solar dependiendo de donde se puede, se les instale, este equipo normalmente se instala en los mercados, la basura está compactada, está cerrada, evita varios problemas de contaminación como los olores, las moscas al tenerlo en la intemperie y una vez que está completamente lleno, un sensor prende y viene un camión que es un camión remolcador que carga el contenedor y se lo lleva a la disposición final, lo descarga como ven en la figura inferior hace la descarga tipo un volquete, queda libre de desperdicios el contenedor y luego se regresa hacia el punto donde se hace el acopio, normalmente este tipo de equipos es apropiado para mercado, donde la disposición de los residuos está al aire libre, generando una contaminación excesiva para los alimentos que se expenden en dichos mercados; bueno también con nuestro proveedor trabajamos todo lo que son compactadores y algunos equipos especiales; bueno AUSA es un fabricante español de barredoras, escuche por allí que comentaban el tema de barrido de la ciudad, nosotros proveemos este tipo de equipos, los tenemos disponible para entrega inmediata, incluso aquí en Lima, hemos hecho algunos test con lagunas municipalidades y los resultados han sido muy satisfactorios debido a que con esto

realmente mantienen la ciudad limpia, el principio de funcionamiento es muy simple, tiene unos cepillos frontales que son los que hacen la recolección del residuo en una línea central y en la línea central tiene un gran aspirador que es el que te absorbe los equipos, mas adelante les voy a mostrar unos videos de funcionamiento para que tengan una idea de cómo trabajan; y esto es una barredora pequeña que es ideal para parques, para instituciones grandes como universidades que eventualmente también podría ser una solución complementaria a las barredoras mayores; allí pueden ver el funcionamiento del equipo, el equipo lo que hacen las escobas es trasladar los residuos hacia la parte central de la máquina, esta máquina cuenta con unos aspersores en la punta de las escobas de tal manera de que le inyecta agua como un rocío para evitar que se levante el polvo, allí pueden ver que está relativamente, medianamente húmedo, eso es consecuencia de los aspersores que tienen la punta de las escobas que lo que hace es evitar que se levante el polvo como les decía anteriormente y en la parte central tiene un aspirador que es el que te absorbe toda la basura y te deja las calles limpias, con esto en realidad te garantiza de que puedes tener la limpieza de la ciudad de manera optima, este es parte del equipamiento, tu cambias el sentido del flujo hacia la manguera y tu puedes aspirar los desperdicios hacia el camión no puede llegar, incluso te aspira la basura de los tachos, eso está conectado a la máquina, ese aspirador; allí pueden ver cómo está haciendo la succión de la basura, el funcionamiento y la maquina tiene su propio equipo de limpieza, este dispositivo que ven allí, viene en la máquina incluido, lo que te sirve es básicamente para limpiar la maquina propiamente dicho y también puedes estacionar el equipo al costado de un parque y limpiar las banquetas, los monumentos que normalmente se llenan de polvo y de sedimentos; y esto es una maquina pequeña que es ideal para parques, para jardines, allí vamos a mostrarles más o menos como funciona, este tipo de equipos te pueden absorber partículas como latas de cerveza, hasta botellas de vidrio, los test que hemos hecho el equipo succiona sin problema las botellas de cerveza, este equipo es un equipo complementario ideal para áreas pequeñas o calles accidentados, incluso para los mercados donde la entrada de un vehículo es casi imposible, este equipo también puede dar una solución de poder manejar este tipo de residuos, allí pueden ver que levanta botellas, papeles, hojas, latas, el principio de su funcionamiento de esta máquina es el mismo de la grande, básicamente es una máquina pequeña, que es una máquina complementaria, allí pueden ver que trabaja incluso sobre gras, te puede absorber la basura del pasto que normalmente pasa; bueno, gracias queríamos mostrarle el manejo de los equipos que nosotros proveemos en el Perú, tenemos los equipos disponibles, tenemos en Lima eventualmente si podemos coordinar una visita técnica para que los puedan revisar y hacer algunas pruebas con el equipo sería interesante y lo más importante es que hemos desarrollado una estructura de soporte para poder atender el tema del mantenimiento preventivo de todos estos equipos, muchas gracias.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Si tuvieran alguna consulta señores regidores, nuevamente creo que su propuesta podría hacer llegar a la Sub Gerencia de Logística e Informática, por favor gracias. Haber ingeniero de la Empresa Ingenia para que sustente.

**El representante de la Empresa Ingenia.-** Tengo aquí el video pero como no puedo mostrárselos en la pantalla porque tiene salida HMI, no sé si me puedo acercar y mostrárselos (...), el equipo está listo para que pueda empezar a trabajar, después de que pasó el equipo básicamente los vehículos pueden estar en circulación; es un tratamiento superficial monocapa o bicapa, ósea normalmente que es lo que pasa cuando hacemos, en Francia lo hacen el mantenimiento por ejemplo ahora la Norvial, la han hecho un mantenimiento superficial monocapa y que han hecho, han conseguido una cisterna y una gravilladora, la han descarrificado los primeros tres milímetros y le han puesto un tratamiento superficial monocapa como un sistema preventivo, esto lo que hace es eso, puedes hacer un tratamiento superficial monocapa o en vías secundarias donde la mayoría de la población se mueve en moto taxis o en carros se hace la compactación y el tratamiento superficial monocapa o bicapa que permita que los carros circulen con mayor eficiencia.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Una vez que distribuye la máquina esparcidora de allí, se tiene que hacer uso de un rodillo.

**El representante de la Empresa Ingenia.-** En la parte trasera pasa un rodillo Compactador y después ya el equipo queda perfecto para que pueda empezar a trabajar.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Por ejemplo el mantenimiento que se hace, qué tiempo de duración tiene después.

**El representante de la Empresa Ingenia.-** Bueno los mantenimientos son periódicos, normalmente un mantenimiento lo hace cada una año y medio, o cada año, depende del índice o la cantidad de vehículos que van a rodar por esa superficie.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Para cuantos años más o menos.

**El representante de la Empresa Ingenia.-** ¿La vía?, pues un año y medio o dos años un mantenimiento, cada dos o tres años otro mantenimiento, depende de los vehículos que crucen por allí, ósea es diferente a una vía en la cual de repente no cruza un camión o vías que todo el día sí, este tipo de vías son más o menos para vehículos medianos, ósea carros, moto taxis y algún camión pequeño con peso de tres o cuatro toneladas, eso es lo ideal.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Alguna consulta, bueno gracias. Con el siguiente punto señor Secretario General.

**EL SECRETARIO GENERAL.-** El siguiente pedido señor Alcalde, señores regidores que pasó a la estación de orden del día, es el formulado por el regidor César Magallanes Dagnino, respecto a la ordenanza municipal del Festival Internacional de la Vendimia Iqueña.

**EL REGIDOR MAGALLANES.-** Señor Alcalde, señores regidores y público en general realmente el interés que estoy proponiendo allí, para modificar la Ordenanza Municipal de la organización de la Vendimia, puesto que con la experiencia que he tenido este año, he estado en la Sub Comisión de Caballos de Paso, se conversó esto con anticipación, se me hizo coordinar con la gente de Asociación de Caballos de paso, pasaron ellos sus gastos, pero bueno por el tema del mecanismo de las municipalidades la cosas no caminaron, prometieron y al final la asociación dijo que no iba, entonces lo que yo propongo es cambiar el tema organizacional, ósea la Municipalidad promueve y organiza el evento, promueve y pone las pautas, tres artistas internacionales, diez días de festividad, lo importante de la festividad son las raíces, pero veamos ahora las raíces, por eso yo propongo hay que verlo y digamos no entregar la vendimia pues en enero, febrero sino entregarle en junio, julio o agosto, comenzar la Municipalidad promoviendo la organización del Festival Internacional de la Vendimia Iqueña, nombrar un Comité de Honor que son empresarios dados a trabajar por Ica y hacer una buena gestión, y el Comité de regidores, cuando entra la administración ese es el tema, ósea a mi me dijeron trae la factura, ya yo traigo la factura, después me doy con la sorpresa que eso se tiene que ir a Logística, Logística tiene que recibir los afiches, ósea es un entrampamiento que lo he visto el año pasado con la presidenta anterior y lo veo ahora con el presidente, ósea como que el administrador te pone la soga al cuello, te suelta, te jala yo creo que de esta forma va ser más fluido, ósea usted así como ha escrito toda la historia de Ica como el tema de la iglesia de Luren que es gestión suya, hagamos con el propósito de cambiar esto, mejorar esto y yo creo que si involucramos la gente honorable, empresarios tengan la plena seguridad señor Alcalde que esta va ser muy buena gestión.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Gracias por su propuesta señor regidor, si algún regidor desea hacer uso de la palabra; el señor regidor Juan Vargas Valle tiene el uso de la palabra.

**EL REGIDOR VARGAS.-** Sí señor Alcalde, creo que aquí el regidor Magallanes ha dado en el clavo porque verdaderamente no estamos viendo un Festival que dé alegría a la ciudad de Ica verdaderamente, lo que queremos es que se establezca el Comité de Honor con las Agro Exportadoras, no solamente con las Agro Exportadoras sino con las diversas instituciones, como por ejemplo Club de Leones, las Vitivinícolas también, la Cámara de Comercio, debería establecerse ellos, porque solo así vamos a darle el mérito que merece el Festival Internacional de la Vendimia Iqueña donde la Agro Industria por ejemplo exhiba pues sus productos y no está sucediendo ello, no

solamente sino también las maquinarias de la Agro Industria, las maquinarias pesadas tampoco se hace la exhibición correspondiente y creo que con un Comité de Honor vamos hacer que todos participen, y todo con anticipación y no esperemos el balance del FIVI 2016, culminada la Vendimia debemos ya alistar a que se forme el Comité de regidores y el Comité de Honor, e igualmente el Comité de Administración y podamos hacer un trabajo concienzudo donde verdaderamente se pueda dar lo que quiere la ciudad de Ica, siempre se ha establecido las críticas tan duras que en realidad ya han tanta suspicacias que se nos comunica en cuanto se refiere pues a la deformación de la tarea del Festival y eso es lo que no queremos señor Alcalde, lo que queremos es que sea con anticipación y se pueda organizar deberas un gran Festival Internacional de la Vendimia Iqueña donde podamos sentirnos todos orgullosos, no estamos con eso menospreciando el trabajo del Comité Ejecutivo del 2016 o del 2015, lo que queremos es mejorar señor Alcalde y pero para ello tiene que ser con antelación y que creemos que al establecer este Comité de Honor estamos haciendo que los Agro Industriales, los empresarios puedan ser parte y puedan participar y puedan dar los aportes que se requiere para mejorar este Festival Internacional de la Vendimia Iqueña señor Alcalde, no solamente ellos sino los otros actores del pueblo de Ica, y creo que solo así señor Alcalde vamos a mejorar esta situación y que ya no se establezcan las suspicacias, de todo se hace a última hora y eso en realidad es preocupante y nosotros queremos la mejora en bien de nuestro pueblo de Ica y lo hagamos también con antelación, si lo hacemos con anticipación van a venir las verdaderas reinas señor Alcalde de los diferentes países, porque hace poco me decía, un abogado me decía a mi sobrina que es de Italia, lo trajeron como si fuera reina de Italia, entonces si eso sucede, entonces tenemos que hacer algo que sea meritorio señor Alcalde, algo que sea importante en beneficio de la ciudad de Ica y que creo en ese aspecto señor Alcalde lo hacemos solamente por la mejora, no estamos aquí menospreciando como digo la tarea que están elaborando nuestros colegas conjuntamente con el Comité de Administración, sino que mejoremos pues este próximo año señor Alcalde.

**EL SEÑOR ALCALDE.**- Gracias señor regidor, tiene el uso de la palabra el regidor Cornejo.

**EL REGIDOR CORNEJO.**- Gracias señor Alcalde, si es necesario creo señor Alcalde, me parece hacer algunos reajustes al nuevo Reglamento del Festival Internacional de la Vendimia Iqueña, una de ellas por ejemplo, no tenemos porque el pleno del concejo aprobar un Balance del Festival Internacional de la Vendimia cuando es una acción administrativa, eso es potestad de los funcionarios del Comité de Administración que si darían cuenta al pleno en cuanto a los gastos realizados, pero no tendríamos porque nosotros tener que aprobar un Balance, cuando ellos deberían de dar cuenta y si debería de ser hasta auditado, por lo órganos competentes, en todo caso yo creo que si es necesario tocar este reglamento que data pues desde hace muchos años atrás, son 51 años que estamos ya prácticamente homenajeando a este Festival Internacional de la Vendimia, y esto trae a colación señor Alcalde una situación, como miembro de la Comisión de Protocolo he venido asistiendo a la ruta de los lagares y he sentido no disconformidad con la Reina de la Vendimia, todos están de acuerdo con la aceptación y elección de nuestra majestad Alejandra Carcelén Monge, eso está totalmente de acuerdo todos, a nivel creo por unanimidad, es más se convocó a un Jurado que tiene conocimiento amplio en cuanto a certámenes de belleza, por eso no hay absolutamente ningún tipo de discordia, lo que se está perdiendo en todo caso y lo quieren tomar así es que la Vendimia está en la Campiña, y la Campiña tiene que estar representado por una reina, en todo caso por eso le menciono, yo propongo en este sentido que si bien puede haber una reina internacional, porque es Festival Internacional de la Vendimia Iqueña, puede haber una reina internacional del Festival de la Vendimia y puede haber una reina de la uva iqueña, o reina de la Vendimia Iqueña, para que se sienta también de alguna manera los distritos de alguna manera representados, solamente es eso, hay cosas que se pueden ir mejorando, esto ya está establecido en el reglamento que tenemos de hace muchos años y estoy de acuerdo en estos reajustes señor Alcalde.

**EL SEÑOR ALCALDE.**- El señor regidor Hugo Espino tiene el uso de la palabra.

**EL REGIDOR ESPINO.-** Gracias señor Alcalde por su intermedio, indudablemente que la vendimia necesita una innovación y estoy de acuerdo con la propuesta hecha por el regidor Magallanes y lo expuesto por el que me ha antecedido el regidor Juan Vargas y el Ingeniero Javier Cornejo, efectivamente la vendimia y así como nuestro instrumento de gestión pública necesita innovación, nuestro reglamento interno y todo lo que tiene ver la parte administrativa de nuestra Vendimia, sobre todo para el pueblo pueda acceder a otras situaciones futuristas, no solamente tenemos que demostrar en el aspecto de nuestra Campiña que es importante, pero a la par por la tecnología, innovación de que mundo cada día va desarrollando, creo que eso también hace participación a la juventud, a las universidades y a otras instituciones privadas que necesitan de desarrollo nuestra ciudad, lo que justamente siempre mirar hacia el futuro, y también de parte del país y de parte de los países vecinos nos vean estos aspectos en la Vendimia, creo que es acertado lo indicado por el regidor Magallanes y me aúno a ese esfuerzo para que en las próximas vendimias sean pues con estas innovaciones futuras, porque Ica lo necesita, gracias.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Sí, la señora María Laura Yllescas tiene el uso de la palabra.

**LA REGIDORA YLLESCAS.-** Señor Alcalde, señores regidores, bueno mi persona ha presidido el Comité del FIVI 2015 y en mi Dictamen de Comisión hice algunas aportaciones con respecto de que la Comisión de Administración debería de tener una comisión de asesoría que yo no sé si puede hacer lo mismo que la Comisión de Honor para que se pueda llevar de una manera adecuada el Festival Internacional de la Vendimia, lo segundo con respecto al Balance, es el mismo Balance que nosotros aprobamos el que se incorpora al Balance que vamos aprobar en este 2016, entonces sería una doble aprobación y todos los balances como sabemos van a ser auditados, así es que allí también tenemos que hacer ciertas modificaciones; lo segundo es que si nosotros caemos en cuenta lo que nosotros tenemos regular y generar un reglamento adecuado que se hizo en el 2015, pero no se tuvo el tiempo para poderlo hacer de una mejor manera que es con respecto a las sub comisiones, las sub comisiones, esas catorce sub comisiones es la consecuencia de lo que es el Festival, quienes la presiden, quien es el Vicepresidente, quien es el Secretario, sino se trabaja en esas sub comisiones incluido los regidores, las consecuencias van hacer todas las que hemos visto, si existen renunciaciones en un determinado momento, si no se trabaja, entonces yo pienso que nosotros no solamente somos la parte funcional, no es una parte empresarial, sino también una parte de regidores, en ese aspecto lo único que se debe reglamentar son las sub comisiones quienes las integran, si las integran los vitivinícolas, si las integran cultura, si las integran deporte; esas catorce comisiones están contempladas y es el resultado del Programa Oficial del Festival Internacional de la Vendimia Iqueña, entonces lo que quizás nosotros deberíamos hacer es presentar un proyecto o una idea de cómo se debería hacer la organización del Festival Internacional de la Vendimia, esto tiene normado que si es una gestión entrante se debe entregar como máximo según nuestro reglamento FIVI el 15 de enero y si ya se ha pasado, al segundo año debe ser a partir debe ser de julio, lo que pasa es que no se hizo por esta situación del Fenómeno del Niño, lo que se debe regularizar me imagino en el tercer y cuarto año que nos queda de la gestión, eso es lo que tenía que aportar señor Alcalde.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Gracias señora regidora, quiero aunarme a las propuestas que han hecho los señores regidores que han antecedido la palabra, pero yo quiero ir más allá, una vez que culmine el Festival de la Vendimia que es el día 14, la propuesta es que se nombre el Comité Especial la próxima sesión de concejo una vez culminada el Festival, que esa Comisión Especial esté encargado de coordinar ya la organización del FIVI 2017 y también el aniversario de Ica que es el diecisiete de junio, estaría encargado del aniversario de Ica 2016 y para adelante el Festival de la Vendimia y el aniversario de Ica, porque en realidad acá lo que nosotros tenemos que esperar que el Consejo de Administración en este caso que tiene que ver con lo relacionado a la presentación del informe económico solo poner en conocimiento al pleno y el pleno aprueba remitirlo al OCI para que haga una auditoría correspondiente con esa propuesta, entonces no esperar que entregue el informe sino la próxima sesión nombrar Comité Especial ya para que se encargue del FIVI 2017 y también el aniversario de Ica del año 2016, salvo mejor parecer señores regidores para dejarlo para la próxima sesión, de repente cada uno tiene una mejor propuesta y la

podemos acá sustentar, discutir y aprobar en este pleno del concejo; la señora regidora Yasmin Cairo tiene el uso de la palabra.

**LA REGIDORA CAIRO.-** Señor Alcalde, señores regidores celebro la apertura, me parece que es correcto que el empresariado ingrese para que podamos tener un Festival de la Vendimia de repente con mayores aportes e ideas, me parece correcto que el que la universidad ingrese también y todo los actores sociales de nuestra ciudad deberían participar en este Festival Internacional de la Vendimia, lo que nunca se debe perder es la brújula, el Comité Especial que lo forman los regidores tienen su función de fiscalización, no de organización, el Comité de Administración que solo lo integran tres personas una de las propuestas era que cada una de las Sub Comisiones tuviera pues un representante de la Municipalidad y se hiciera cargo de esta Sub Comisión y que aquí podrían añadirse miembros de la sociedad civil, los empresarios con su respectivo regidor que tuviera que fiscalizar, cada una de estas sub comisiones; también se dio la propuesta de que se tercerizara y que se dejaran dos o tres fechas para que la Municipalidad se hiciera cargo y que fuera el empresariado que pudiera llevar de otra forma el Festival Internacional de la Vendimia, entonces todas esas cosas se tienen que someter a un estudio exhaustivo como dicen el reglamento de sub comisiones nunca debe perder la brújula, el regidor está aquí para fiscalizar no para organizar el evento, y si buscar otros actores sociales como se está dando mención para que le dé más realce a nuestro Festival Internacional de la Vendimia.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** El señor regidor Javier Cornejo tiene el uso de la palabra.

**EL REGIDOR CORNEJO.-** Gracias señor Alcalde, no salgamos del tema de repente cuando solamente se habla de fiscalizar, quiero leer nuevamente el Artículo 10° RIC Atribuciones y obligaciones de los regidores, 1.- proponer proyectos de ordenanzas y acuerdos, 2.- formular pedidos y mociones de orden del día, 3.- desempeñar por delegaciones las atribuciones políticas del alcalde, integrar, concurrir, participar en las sesiones de las comisiones ordinarias y especiales que determine el reglamento interno y lo último mantener comunicación con las organizaciones sociales y los vecinos, quienes son los vecinos instituciones públicas, instituciones privadas, el ciudadano de a pie, a fin informar al concejo municipal y proponer la solución del problema, solución de algún evento que quizá se puede estar organizándose, acá no dice organizar y tampoco es las comisiones especiales de regidores no dice organizar en ningún lado, por eso es de coordinación para poder proponer algunas situaciones, solución de algún problema o solución para un determinado evento, entonces no confundamos nuevamente eso ante el pleno, ante la población, yo creo que si es bien cierto que hay que reajustar, es totalmente de acuerdo que hay que reajustar el reglamento, pero no podemos confundir esta situación, en realidad las comisiones especiales están haciendo acción ejecutiva, eso no lo permito señor Alcalde.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Bueno damos por agotada el punto, para la próxima sesión de concejo una vez culminado el Festival vamos a traer la propuesta acá al pleno del concejo; con el siguiente punto señor Secretario General.

**EL SECRETARIO GENERAL.-** Siguiendo pedido señor Alcalde, señores regidores es el formulado por la regidora María Laura Yllescas, quien solicita informe del mejoramiento del servicio de agua potable y alcantarillado en la ciudad de Ica; siguiente pedido formulado por el regidor Juan Vargas respecto a la Declaración Jurada ante la Contraloría General de la República.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Para que sustente su pedido señor regidor Juan Vargas Valle.

**EL REGIDOR VARGAS.-** Sí señor Alcalde, señores regidores y funcionarios, bueno yo he hecho de acuerdo al oficio que se me envió por intermedio de la Gerencia de Administración, no puedo ingresar para poder hacer mi declaración jurada teniendo la clave, he ido donde el Gerente de Administración, hemos hecho la prueba en la misma oficina y no ingresaba la clave, entonces también hicimos el olvido de la clave, porque allí indica que cuando uno olvida tendrían por correo la nueva clave, tampoco me han enviado la nueva clave, entonces estoy preocupado

porque uno tiene que hacer su declaración jurada y esa es mi preocupación señor Alcalde, no sé si tendrá alguna información el Gerente de Administración que creo que es importante para poder hacer nuestra Declaración Jurada.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Se solicita al señor Gerente Municipal para que autorice al Gerente de Administración para que dé respuesta la inquietud del señor regidor Juan Vargas Valle.

**EL GERENTE MUNICIPAL.-** Buenos días señor Alcalde y señores regidores, autorizo al señor Muchaypiña para que explique lo de la clave de la Contraloría General de la República.

**EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN.-** Señor Alcalde, señores regidores bueno esto de la Declaración Jurada que hacemos todos los funcionarios al ingresar y al salir del cargo que nos encomienda, puedo decir que hay casos muy aislados simplemente todo es a través del sistema, ósea se ingresa, es un caso muy curioso lo que sucede con el regidor y con la Dra. María, son dos casos que a través del sistema remitimos a Lima, a la Contraloría General de la República y nos retornan con el mismo problema, ósea el mismo sistema nos contestan igual; bueno ya sería el lunes, vamos a volver a intentar porque de repente haya una saturación puede ser y estamos solucionando el problema a través de la Contraloría General de la República, no es de nosotros sino ya de la Contraloría General de la República.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** La señora regidora Yasmin Cairo tiene el uso de la palabra.

**LA REGIDORA CAIRO.-** Señor Alcalde, señores regidores, señor Administrador usted ha enviado algún documento a la Contraloría General de la República haciendo el impase que tiene el regidor y la señora María Aragonés, algún documento por escrito ha hecho llegar usted a la Contraloría General de la República haciendo ver este impase.

**EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN.-** Con la tecnología, se utiliza actualmente todo a través del sistema.

**LA REGIDORA CAIRO.-** La pregunta radica a través suyo señor Alcalde, usted lo dice que la tecnología no le permite, este es un pedido que ha hecho el regidor Vargas desde hace mucho tiempo y debería constar algún documento de la propia institución, dirigida a la Contraloría General de la República donde se haga ver este impase.

**EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN.-** Señor Alcalde por intermedio de usted le indico un caso específico, cuando hay ese inconveniente se transmite inmediatamente a través del sistema, nos contestan el problema que hay, ósea ya no se usa pues el escrito todo queda registrado en el sistema, entonces en este caso con el caso de la Dra. María hemos estado en ese plan, todo es a través del sistema de correo electrónico.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** En su segunda intervención de la regidora Yasmin Cairo.

**LA REGIDORA CAIRO.-** Señor Alcalde, señores regidores el año pasado la primera que quiso ingresar la clave para justamente enviar mi declaración jurada fui yo, no se permite porque Contraloría General de la República dice que el responsable es la institución, por eso envié un documento a la Institución, al titular del pliego para que ustedes gestionaran la clave, entonces es el titular del pliego, en este caso la Municipalidad quien tuvo que hacer el trámite para que después la clave pudiera ser distribuido a todos los funcionarios y a los regidores, eso fue el año pasado, tengo la respuesta de Contraloría General de la República, por eso era la pregunta señor Administrador, si por parte de la autoridad del pliego se ha hecho algún documento, no solo el que ha estado haciendo usted por vía de internet, sino se ha hecho algún documento donde la autoridad, ósea aquí la institución dice que no podemos ingresar el regidor y la otra funcionaria hagan su respectiva declaración.

**EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN.-** Bueno, le vuelvo a aclarar, nosotros desde un primer momento desde el año pasado del mes de noviembre ha cambiado el sistema, ya tenemos otro tipo de sistema que sale en la pantalla también, a través de la Alcaldía también, por el señor Alcalde se remitió el documento a la Contraloría General de la



República acreditando, porque dice que debe ser el administrador el responsable de transmitir la información para solicitar una clave que es la que maneja la parte administrativa, posteriormente a través se llena todos los nombres en este caso como responsable administrativo en el sistema con sus correos electrónicos y a través de este correo electrónico es donde llega a cada uno de los funcionarios la clave respectiva para que puedan hacer el llenado de las fichas, prácticamente todos casi todos a excepción en este caso dos funcionarios y una autoridad tienen ese problema, pero yo sigo pensando, porque también por el sistema me capacitaron cómo debía de llenar, capacite a la señora C.P.C. Luisa Esquivel Juárez para que tengan alguna ayuda, ella las puede atender y allí lo están haciendo, un caso bien curioso que no puedan ingresar, yo les invito no ahora o mañana viernes, lunes en este caso para haber si por intermedio de mi persona les pueda dar una ayuda y puedan ingresar.

**EL SEÑOR ALCALDE.**- El Gerente Municipal tiene el uso de la palabra.

**EL GERENTE MUNICIPAL.**- Indudablemente que es un nuevo sistema que sea implementado este año y hay ciertas modificaciones, yo si le pido al señor regidor Juan Vargas no sé si ahora, si no podemos dar solución con el señor Administrador, llamar a la Contraloría General de la República, yo me comprometo a llamar a la Contraloría General de la República a sistemas y dar solución, ósea esto pasa porque a mí me ha pasado problemas cuando he cargado mis informes y se me ha caído, he llamado, puede estar ese problema, y lástima que sea con usted señor regidor, pero yo le doy hoy día solución a ese problema, no se preocupe, gracias.

**EL SEÑOR ALCALDE.**- Gracias señor Gerente Municipal y al Gerente de Administración, se solicita al señor regidor coordine con el Gerente Municipal, gracias. Con el siguiente punto señor Secretario General.

**EL SECRETARIO GENERAL.**- Último pedido señor Alcalde y señores regidores el formulado por la regidora Carmen Rosa Bendeزú Dávila quien solicita informe por parte del Procurador Público Municipal sobre el estado situacional de los procesos judiciales.

**EL SEÑOR ALCALDE.**- Para que sustente su pedido la señora regidora Carmen Rosa Bendeزú Dávila.

**LA REGIDORA BENDEZÚ.**- Señor Alcalde y señores regidores habiéndose pedido en sesión anterior, no se ha tenido respuesta; reitero a través de su persona el informe del Procurador Público Municipal el estado situacional de los procesos judiciales pendientes.

**EL SEÑOR ALCALDE.**- Se solicita al señor Secretario General para que reitere la petición mediante un documento al señor Procurador Público Municipal para que se haga presente en la próxima sesión de concejo y sustentar el pedido reiterado por la señora regidora Carmen Rosa Bendeزú Dávila.

**EL SECRETARIO GENERAL.**- Señor Alcalde, señores regidores ya no hay más pedidos formulados en esta estación correspondiente a la sesión ordinaria del día de hoy 10 de marzo del 2016, haciendo hincapié señor Alcalde, señores regidores que como lo dije al comienzo se ha cumplido con hacer llegar las copias transcritas de las últimas actas Sesión Extraordinaria 11.Feb.16 con fojas dieciséis, Sesión Extraordinaria 23.Feb.16 con fojas doce, Sesión Ordinaria 26.Feb.16 con fojas veinte y ocho, y Sesión Extraordinaria 01.Mar.16. con fojas catorce lo que ya obra de acuerdo al cargo que tengo en poder de los señores regidores.

**EL SEÑOR ALCALDE.**- Gracias señor Secretario General, bueno no habiendo otro punto que tratar, solicito a los señores regidores la dispensa de la lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria del hoy 10 de marzo del 2016; cuestión de orden de la señora regidora Yasmin Cairo.

**LA REGIDORA CAIRO.**- Señor Alcalde, señores regidores yo no sé si esto es reiterativo, pero es una situación preocupante, el señor Secretario General acaba de decir bien, nos han alcanzado las cuatro sesiones de concejo últimas, la última es la del 01 de marzo del 2016, y entonces en cada una de las sesiones de concejo yo veo

conclusiones, las conclusiones que supongo no sé de qué forma el forma el Secretario General pueda estar llegando, se le pidió en una anterior sesión de concejo que no ponga conclusiones porque él no está facultado a poner conclusión alguna, dijo que lo estaba haciendo como una ayuda memoria, la ayuda de memoria es para el señor, él no puede aumentar literalmente nada a ninguna sesión que se haya tenido en el pleno y en las cuatro sesiones de concejo el señor vuelve a colocar el resumen o las conclusiones, yo pido de que esto no lo esté colocando, porque eso es un delito, el señor no puede agregar conclusión alguna, él transcribe literalmente lo que se produce en la sesión de concejo y no ponga conclusiones que ya se lo he pedido en anterior oportunidad.

**EL SEÑOR ALCALDE.**- El señor Secretario General para que haga su descargo correspondiente.

**EL SECRETARIO GENERAL.**- Señor Alcalde y señores regidores para por su intermedio dar respuesta a la petición de la regidora Yasmin Cairo, en efecto en el libro de actas o en las actas que les hemos hecho llegar se coloca como un pie de página lo que significa conclusiones, porque de repente para explicarlo para que tengan conocimiento, cuando pasan el transcurso de los años, de repente no en esta si no en posteriores gestiones van a tener que solicitar por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública que se ubique el texto literal o la transcripción textual de las actas de concejo, en consecuencia para poder ubicar exactamente dónde es que se ha tratado, en qué punto se ha tratado, en qué parte de la realización de la sesión de concejo se ha contemplado los acuerdos a la que se han arribado, es por ello que se colocan las conclusiones, no con el ánimo de tergiversar el contenido de las Actas que como reitero, si hacemos una análisis correspondiente lo más importante son los acuerdos que se toman aquí son los que se tiene que velar y certificar de que salgan textualmente sin ningún tipo de modificación, en consecuencia si hay el pedido correspondiente de la señora regidora Cairo y así lo estima por conveniente el pleno del concejo, lo dejo a consideración, entonces a partir de la fecha simple y sencillamente no consideramos las conclusiones que como reitero sirven como una especie de ayuda de memoria para ubicar posteriormente o en cualquier momento las realizaciones de las sesiones y los acuerdos adoptados por el pleno del concejo.

**EL SEÑOR ALCALDE.**- Gracias, en su segunda intervención la señora regidor Yasmin Cairo.

**LA REGIDORA CAIRO.**- Señor Alcalde, se entiende que puede ser una ayuda de memoria, pero la Ley no se lo permite, entonces esto se lo hemos pedido con antelación, es la interpretación que el señor le da, no lo que se ha vertido aquí específicamente, entonces no es real lo que él dice de profesión abogado y sabe que nosotros no podemos hacer lo que nuestro mejor parecer indica sino lo que legalmente está permitido y es por eso que vuelvo hacer la invocación, porque en las cuatro actas nuevamente lleva conclusiones.

**EL SEÑOR ALCALDE.**- El señor regidor Javier Cornejo tiene el uso de la palabra.

**EL REGIDOR CORNEJO.**- Gracias señor Alcalde, si bien la ley dice que no está permitido, también no dice que se haga o no se haga, la ley no lo dice, en todo caso no es una ayuda de memoria, ayuda de memoria es otro cosa, es una situación simplemente lo que se está haciendo es para ubicar en contexto el tema que se ha tratado, ahora la conclusión simplemente es una situación de decir que se votó por unanimidad o por mayoría, o se aprobó o no se aprobó, no es absolutamente más nada creo que es eso en realidad señor Alcalde por su intermedio para que explique el señor Secretario, no sé está digamos tergiversando todo el debate, sino que simplemente al final se concluye que se aprueba tal acuerdo o se desaprueba tal acuerdo por unanimidad o mayoría, es simplemente eso, no creo que la ley tampoco lo prohíba.

**EL SEÑOR ALCALDE.**- Yo creo que en cada sesión que nosotros realizamos consta en el audio, video y también en la transcripción, y lo más importante en el acta son los acuerdos, eso a veces nos solicita el Poder Judicial, el Ministerio Público o cualquier otra institución, los acuerdo son los que prevalecen acá y se vota o se aprueba por mayoría, por unanimidad o con abstención, eso es lo que quería dejar presente. Bueno vamos a nuevamente

someter a votación señores regidores la dispensa de la lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria del hoy jueves 10 de marzo del 2016 para dar cumplimiento a los acuerdos que se ha tomado, los señores regidores que están de acuerdo la dispensa de la lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria del hoy 10 de marzo del 2016 sírvanse levantar la mano.

**EL SECRETARIO GENERAL.-** Votan **a favor** los señores regidores: *Javier Hermógenes Cornejo Ventura, María Edita Bordón Vásquez de Loyola, Carlos Enrique Aquino Oré, Carmen Rosa Bendezú Dávila, María Laura Yllescas Wong, Julio Ernesto Campos Bernaola, Víctor Osmar Loayza Abregu, Enrique Lidonil Muñante Ipanaque y César Martín Magallanes Dagnino.*

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Los señores regidores que están en contra.

**EL SECRETARIO GENERAL.-** Votan **en contra** los señores regidores: *Yasmin Isabel Cairo Lujan, Arnaldo Hugo Espino Altamirano y Juan Clímaco Vargas Valle.*

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Aprobado por **MAYORÍA**, con nueve votos a favor y tres en contra; siendo las doce y veinte minutos del día se da por terminada la Sesión Ordinaria del día de hoy jueves 10 de Marzo del año 2016.